

SEVILLA
Redacción, oficinas y talleres: 30, GARCÍA DE VINEA, 30
Apartado de Correos, 93.—Teléfono 25.348
25 ejemplares, 1,75 ptas.

Liberal

SEVILLA
Suscripciones: SEVILLA: Un mes..... 2 ptas.
PROVINCIA: Trimestre..... 15
EXTRANJERO: Trimestre..... 15
Número suelto, 10 cts.

LA ESTANCIA EN SEVILLA DE LOS OFICIALES DEL "EAGLE"

Esta mañana visitaron las instalaciones de la Plaza de España é hicieron un recorrido por los sectores Norte y Sur

Un "vermouth" en el Aero Club

Después de las diez de la mañana, los oficiales del "Eagle" que llegaron a Sevilla, se dirigieron...



La comida oficial de anoche.

servir de intérpretes, y algunos de los oficiales del Aero Club, al recinto de la Exposición con propósito de visitar el sector Norte.

Revolvieron todas sus instalaciones y se detuvieron preferentemente en los salones destinados a la recepción del descubrimiento y colonización de América...

Después de la Plaza de España, cuya contemplación motivó en los visitantes palabras de calido elogio, se trasladaron a la de América...

En el Real Aero Club.—Un vermouth.—Palabras del comandante Halley.—Los socios, marinos de honor.

En la una y media de la tarde llegaron al Real Aero Club de Andalucía los oficiales del "Eagle".

Después, y ya en camaradería franca, los oficiales de la Armada nombraron marinos de honor a los socios del Aero Club...

También prometieron enviar al Aero una moña con diversas cintas del "Eagle", para que queden en el local social como recuerdo de estas horas de solidaridad.



En el Palacio de Arte Antiguo.

Al Alfonso XIII

Concluido el acto en el Real Aero Club se trasladaron los oficiales ingleses al Hotel Alfonso XIII...

Los comandantes Franco y Gallarza y el capitán Ruiz de Alda llegarán esta tarde

En conferencia celebrada esta mañana desde el Aero Club con el jefe de Madrid manifestaron desde la corte que los aviadores comandante Franco, comandante Gallarza y capitán Ruiz de Alda llegarán esta tarde a Sevilla...

Los aviadores vienen para acompañar durante las horas de estancia en nuestra ciudad a los oficiales ingleses del buque salvador.

Mañana vendrán el comandante del "Eagle", el teniente Kilroy, que advirtió las señales de los tripulantes del "Dornier", y los demás oficiales que se hallan en Madrid

El jefe del grupo, comandante don Eugenio Pastor, dirigió esta mañana un radio al jefe de la Base Aérea anunciando que mañana llegará a Sevilla, acompañando al comandante del "Eagle", Mr. Lawrence...

En el radio no se dice si vendrán en vuelo ó si llegarán en el expreso.

Parece lo más probable esto último, puesto que los concejales de nuestro Ayuntamiento han recibido citación para acudir mañana a la



En los jardines de la Plaza de América.

los que tenemos que expresar nuestra gratitud a España. La reiteró el nombre suyo y de todos sus compañeros, y brindó por la prosperidad del Aero Club de Andalucía...

El infante don Carlos obsequiará mañana con un almuerzo a los oficiales del "Eagle" y a los aviadores españoles

El infante don Carlos dará mañana un almuerzo en honor del comandante y oficiales del buque porta-aviones y de los aviadores españoles tripulantes del "Dornier 16".

Desde ayer el local del Real Aero Club de Andalucía aparece engalanado en honor de los oficiales británicos, con las banderas inglesa y española.

(POR TELEFONO)

LOS TRIPULANTES DEL "DORNIER 16" LLEGARAN ESTA TARDE A SEVILLA EN EL CORREO AEREO, COMO PASAJEROS DEL MISMO

Madrid 6.—Los comandantes Franco, Gallarza, el capitán Ruiz de Alda y el sargento mecánico Madariaga saldrán hoy en el correo aéreo que hace diariamente el servicio entre Madrid y Sevilla.

El aparato se elevará a las cinco de la tarde, en el Aeródromo de Getafe, y los aviadores vendrán en él como pasajeros.

Los marinos ingleses, que se encuentran en Madrid, después de despedir a los aviadores en Getafe regresarán a la capital y por la noche, en el expreso de Andalucía, saldrán para Sevilla.

Los acompañan los comandantes Pastor y Ferrer, que seguirán con ellos hasta Gibraltar.

En Sevilla permanecerán hasta el domingo por la noche, en que continuarán su viaje.

Probablemente se detendrán en Jerez para cenar, y desde allí continuarán su viaje a Gibraltar.

Esta tarde, a la una, se verificó el acto de imponer las condecoraciones concedidas a los marinos ingleses del "Eagle"

Madrid 6.—A la una de la tarde, en el salón de actos del ministerio de Marina, se verificó la imposición de cruces del Mérito Naval a los marinos ingleses con motivo del salvamento de los tripulantes del "Dornier 16".

Asistieron el jefe del Gobierno, los ministros del Ejército y Marina, el capitán general de la Armada, el capitán general de Madrid, el encargado de Negocios de la Embajada de Inglaterra, el coronel Kindelán, los aviadores Gallarza y Ruiz de Alda y altos jefes del departamento.

El ministro de Marina leyó en inglés unas cuartillas expresando su satisfacción por la oportunidad que le permite hacer entrega a la brillante oficialidad de la Marina británica de las condecoraciones merecidas que le había concedido el Gobierno por haber salvado la vida a nuestros aviadores.

Terminó expresando su convencimiento de que el acto había de servir para estrechar los lazos de amistad que unen a ambos pueblos.

Seguidamente el ministro procedió a imponer las condecoraciones por orden de jerarquía a los marinos ingleses, agradeciendo éstos el honor que se les había concedido.

Terminado el acto, al abandonar el ministerio, el numeroso público allí estacionado ovacionó a los aviadores y marinos ingleses.

Hablando luego el ministro de Marina con los periodistas, dijo que ya había recibido el pliego para conceder condecoraciones al Mérito Naval, con distintivo blanco, a los suboficiales y tripulantes del "Eagle", y que la lista remitida por el Almirantazgo inglés es bastante extensa.

Banquete íntimo en el Aero Club

Madrid 6.—A las dos de la tarde se ha celebrado en el Aero Club el banquete íntimo con que esta Sociedad ha obsequiado a los marinos británicos y a los aviadores.

Asistieron el jefe del Gobierno y los ministros del Ejército y Marina, el coronel Kindelán y otras personalidades.

A los postres se brindó por los Reyes de Inglaterra y de España. Terminado el banquete los marinos marcharon al Aeródromo de Cuatro Vientos, donde estuvieron presenciando ejercicios de los aviadores españoles.

En casa de la condesa de Yebes

Madrid 6.—Esta tarde la condesa de Yebes obsequiará en su casa con un té a los marinos ingleses.

A las nueve de la noche habrá comida íntima en la Embajada de Inglaterra, asistiendo a ella, además de los marinos, el cónsul de la Gran Bretaña.

A las once menos veinte saldrán los marinos en el expreso para Sevilla.

Una idea encaminada a intensificar la concurrencia a las Exposiciones de Sevilla y Barcelona

Madrid 6.—El presidente del Consejo se reunió ayer para comer con los representantes de la U. P. que se encuentran en Madrid.

En la comida surgió una idea, que mereció la aprobación entusiasta é inmediata del general Primo de Rivera.

El señor Martínez Parra, presidente de la U. P. de Abacete, propuso que por las representaciones oficiales de la U. P. en todas las provincias se organizaran viajes de recreo para visitar las Exposiciones de Sevilla y Barcelona durante el presente verano y próximo otoño.

A este fin se espera la adhesión de todos los Comités provinciales de la U. P., para obtener cuantas ventajas sean precisas para el mayor éxito de la idea.

Al efecto, se acordó la formación de un Comité central, que estará formado por los señores siguientes: Gavilán, marqués de Benicarló,

El Principe de Asturias seguirá en El Pardo

Madrid 6.—El príncipe de Asturias se propone seguir por ahora en el palacio de El Pardo.

Diariamente da largos paseos por la mañana por distintas carreteras y por Guadarrama, y por la tarde, después de tomar el té con su madre ó hermanas, viene a Madrid, paseando por las calles más céntricas y por el Retiro.

Lea usted mañana EL LIBERAL.

DEUDAS Y REPARACIONES

Francia y Estados Unidos después de los trabajos del Comité de Peritos

Se aproxima el momento en que no va a ser ya posible sortear la solución del problema de las deudas con Norteamérica y ello será tanto mejor, pues no se suprimen las dificultades con aplazarlas. Aunque se tratase de imitar al avestruz, ocultando la zabeza bajo el ala, ello no suprimiría la nota de cuatro mil millones de dólares que nos presentan los Estados Unidos.

Debido a todo esto se reprocha el acuerdo Mellon-Bérenger el no contener ninguna cláusula de salvaguardia, es decir, una relación entre los pagos que Alemania tiene que hacer a Francia y los que ésta debe a los Estados Unidos; ni una cláusula de transferencia, es decir, la indicación de que en el caso de que Francia no pudiera transferir a Norteamérica el total ó una parte de las sumas estimadas, esas cantidades que no pagara más que hasta el límite de sus posibilidades.

En todo caso, los Estados Unidos deben comprender que no solamente su deber, sino también su interés, les aconseja avenirse a un arreglo aceptable para todos. Por que si tuviésemos que firmar un acuerdo en el que hubiéramos de soportar todas las cargas, sin ninguna garantía, en defecto de las cláusulas de salvaguardia ó de transferencia formularia Francia interpretaciones, reservas (de que los propios Estados Unidos han dado el ejemplo al firmar el Pacto Kellogg) que no serían convenientes para sus intereses. Y, además, con ó sin cláusulas, nuestras posibilidades tienen un límite que no podríamos sobrepasar.

Es, por lo tanto, con un esfuerzo mutuo de buena fe y buena voluntad como debe ser resuelto el doble problema de las deudas y de las reparaciones. No adoptemos la actitud del que, no asistido de razón, pone el grito en el cielo; sepamos hacer, tanto con respecto a Alemania como a Norteamérica, las concesiones que sean razonables y necesarias; pero bien entendido que sabremos hacer valer nuestro derecho a la reciprocidad.

Yvon DELBOS. Diputado, ex ministro de Instrucción Pública en Francia. (Prohibida la reproducción.)

Tres accidentes automovilistas

Un hombre muerto y dos heridos graves

En este Gobierno de provincia se han recibido noticias oficiales de un accidente automovilista registrado en el kilómetro 89 de la carretera general de Madrid, término de Estepa. El camión de viajeros que hace el servicio de Sevilla a Granada, conducido por Fernando López Salvo, natural de Aroche, de treinta y seis años, y propiedad de Pascual Sánchez, vecino de esta capital, arrolló a Rafael Fernández Quirós, de veinticuatro años, quedando muerto en el acto.

De las diligencias practicadas resultó que la víctima iba conduciendo un carro, espantándose la caballería. Al intentar apaciguarla, se acercó mucho al camión, siendo ambos arrollados.

El Juzgado de instrucción del partido se constituyó en el lugar mencionado, practicando las oportunas diligencias, y ordenando al propio tiempo el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito del Cementerio.

El conductor del vehículo fué detenido por la Guardia civil de la citada ciudad de Estepa.

En el kilómetro 3 de la carretera de Lantejuela a la estación de los Ojuelos, término de Osuna, y debido a un falso viraje, volcó el auto de la matrícula de Sevilla número 10.344, conducido por su dueño, don Francisco Aguilera Parreón, subdirector del Instituto de segunda enseñanza de Osuna, y ocupado por don Juan Morales Morales, administrador de Correos de aquella población; don Arturo Garrido Caro, médico de la misma, y don Oscar Vázquez Solís, odontólogo residente también en Osuna.

Resultó el señor Morales con la fractura del fémur derecho y clavícula izquierda y con contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo, de pronóstico grave.

Los demás ocupantes del auto resultaron ileso. El lesionado fué asistido de primera intención en Lantejuela, siendo horas después trasladado a Osuna.

La Guardia civil del puesto de Casariche da conocimiento de otro accidente automovilista ocurrido en el kilómetro 105 de la carretera general de Madrid.

Los autos números 9.443 y 2.150, propiedad de don Bartolomé Jiménez y don Abundio González, respectivamente, el primero vecino de Herrera y de Badolosa, el segundo, marchaban por la referida carretera. Parece que al llegar a una curva muy cerrada que existe en el referido kilómetro, chocaron ambos vehículos, siendo el accidente casual é inevitable.

Resultó lesionado de relativa importancia Mariano Jiménez, que viajaba en el primero de los citados autos.

Los conductores de ambos, después de prestar declaración, fueron puestos en libertad.

La casa para la familia de D. Anibal González

La suscripción pública

Donativos recibidos

Suma anterior, 13.814 pesetas. Don Francisco Dobla Gavira, 500 pesetas. Total, 13.814 pesetas.



Reparto de premios a las alumnas de la Masa Coral Sevillana.

“EL LIBERAL” HACE 25 AÑOS

Ojeada retrospectiva

3 DE JULIO DE 1904

Decíamos en un suelto que siempre habíamos considerado como una equivocación lamentable el acuerdo del Ayuntamiento de suprimir los teléfonos en las casas de socorro.

Yo necesitó en un momento avisar a los agentes de la autoridad para que acudieran a la puerta de la misma, al juez de guardia para que tomase declaración a un herido y a sus compañeros de otras casas para celebrar consulta, y se encontró, en circunstancias tan críticas, con que sólo contaba con un mozo para todos estos servicios.

Reunión del Consejo de Instrucción Pública

Madrid 6.—Se ha reunido el Consejo de Instrucción Pública para proceder a la renovación de cargos vacantes.

El número de nuestro teléfono es el 25.348

Detención de dos “pájaros de cuenta”

Paris 6.—La policía ha detenido esta mañana en un hotel de los Campos Elíseos a dos súbditos americanos llamados Sherri y Victor Lustig.

han sido hallados numerosos pasaportes.

Camas metálicas, las mejores y más baratas, URQUIZA

Arroyo, 20 (Junto a la Cochera de Tranvías)

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Llegada de la Colonia escolar Príncipe de Asturias

Terminemos con un ruego al señor Peña, concejal delegado de obras: Hace unos seis años que no se pintan los postes de las farolas.

PRUEBE UNA NARANJADA VALENCIA De Taléns y Ferrer AGENTE CON DEPÓSITO RAFAEL BATURONES LOPEZ DE AZME, 6.

Manifestaciones del Alcalde

El alcalde, señor Díaz Molero, manifestó hoy a los periodistas que había estado en la Audiencia en el acto solemne de la toma de posesión del nuevo presidente, don Antonio Bascón y Gómez Quintero.

La Española

es la casa de comidas económicas más popular de Sevilla. Con ella no hay quien compita. Mesas individuales. Higiene exquisita. Pensión completa, tres pesetas.

Temporada en Cádiz

Se ofrece pensión con toda higiene, buen hospedaje, sitio calle San Francisco, 25, en los altos de la Exposición de Autos Camacho, y a veinte pasos del tranvía, autos y carruaje para balneario y alameda.

Liquidación verdad

Caja palillos, 0,40; caja pinzas, 0,55. Rollos papel higiénico, 0,40; vasos aluminio, 0,50; jarros, 0,60; cuchillos, 0,30; fiambreras, 0,95; portar, 4,50; cubo y jarro, 5; sartenes, 0,50.

PURGANTE 1919

Para ancianos, delicados Para niños, una golosina

DE LA EXPOSICION

Norte América

Es una enorme palpitación, contenida bajo la estrella blanca de una mano abierta. Sobre franjas de césped, a pequeña puerta inminente del pabellón central. Vamos pensando en rascacielos, en ferias de chimeneas, en hijos exotéricos de viejos multimillonarios.

ciós sobre el viento—, en las firmes inmensas de listadas banderas, en el pequeño ante su obra y de aquí la necesidad de reunirse, de marcharse, de marcharse en constante Consejo de Administración.

Chrysler

Reunión de la Comisión de Hacienda francesa

Paris 6.—La Comisión de Hacienda ha rechazado la proposición de su ponente Pietri, redactada de acuerdo con el criterio gubernamental, y ha aprobado la fórmula del socialista Palmade respecto a ratificación de acuerdos.

Algunos de los miembros de dicha Comisión han dicho que no estaban de acuerdo con las explicaciones del señor Briand relativas a la evacuación de Renania. De acuerdo con los socialistas, desearían que Francia tomara la iniciativa en esta cuestión y no esperase la aplicación del plan Young ni a que el Reichstag votase las medidas pertinentes para la entrada en vigor del mismo.

¿Pasa calor? Báñese en SANLUCAR CORIA DEL RIO

Efectuóse el pasado domingo en el campo del Coria F. C. un partido amistoso, en el que contendió con el Club propietario del terreno el equipo del vecino pueblo de San Juan, Club Deportivo.

un principio debió ser ganado con holgura, y sin embargo, se logró un triunfo mezquino, y lo que es aún peor, no decidido hasta el final de la contienda. He aquí una muestra de ese juego tan poco efectivo. No hay que achacárselo todo a la defensa cerrada del enemigo.

El deportivo jugó con mucho entusiasmo, valiéndole éste el aminamiento de una derrota que pudo ser más numérica. Desde luego hay que reconocer que el equipo más bien que a otra cosa, se limitó a defenderse y con bastante acierto. Jugó muy bien la defensa y en los medios descoló el izquierdo. El ataque no existió como conjunto, destacando tan sólo a veces el extremo d interior izquierdas. Como ya hemos dicho, todos los elementos del deportivo actuaron con una voluntad digna de aplauso.

Gramófonos y discos El mejor surtido LA CASA SIN BALCONES TORRO PARA FRENO Hycoc EL MEJOR SEGURO CONTRA ACCIDENTES Para su tranquilidad haga equipar los frenos de su coche con los legítimos torros marca Hycoc. Son el mejor seguro por que evitan los accidentes. AUTO ELECTRICIDAD Barcelona: Calle de la Diputación, 234 Madrid: San Agustín, 3 Valencia: Conde de Salvatierra, 41 Sevilla: (U. Blanca) Trajano, 20 Bilbao: (Beltrán Casado y C.) Henao, 9

EL AUTOMOVIL INSUPERABLE

Puerto de Santa María

Ante el altar de nuestra excelsa Patrona, la Virgen Santísima de los Milagros, en la iglesia mayor prioral tuvo lugar el enlace matrimonial de la simpática señorita Carlota Nuchera González y nuestro estimado amigo el oficial del Cuerpo de Prisiones don Enrique Díaz Lemaire.

Terminada la ceremonia, en la sacristía del templo tuvo lugar la firma del acta matrimonial, la que suscribieron, con los novios, en representación del señor juez, don José A. Moreno Vergara, y como testigos, don Adolfo García Pallares, don José Marcos Noveda, don Manuel Nuchera González y don Manuel Caramé Pineda.

Cádiz es la mejor playa del Sur. De las inmediatas, es la que más le conviene.

Blanco Cinzano (vermouth blanco patentado) NO ES SOLO UN PLACER tomar tan rico y original aperitivo, sino también UNA CONVENIENCIA, pues por cada consumación le será a Vd. entregado un boletín de participación en el GRAN CONCURSO CINZANO 1929 con 145.000 pesetas en regalos También tomando el exquisito Quinada Cinzano y el famoso y finísimo VERMOUTH CINZANO tendrá Vd. los boletines de participación a dicho interesante Concurso, que comprende 1061 regalos

“LA SALVACION DEL NERVIOSO!” “NEURONAL TURON”

Nervios sanos Sueño reparador Si usted se pasa las noches casi en blanco, sin poder conciliar el SUEÑO; si usted duerme poco y este poco que usted duerme es soñando... no le quepa a usted duda que esto significa que padece usted un desequilibrio NERVIOSO, que no atajarlo pronto y a tiempo, le llevará fatalmente a la terrible enfermedad NEURASTENIA; más si usted recurre al precioso agente antineurótico “NEURONAL TURON”, con sólo un frasco del mismo normalizará el perdido equilibrio y seguidamente disfrutará de un SUEÑO sano, natural y reparador de su desgaste CEREBRAL. Si le tiembla el pulso; si al hablar de algo triste sufre fuerte emoción; si percibe en sí un estado de ánimo siempre triste, melancólico; si, en una palabra, es usted presa de terribles pesadillas y le parece a usted que todo el mundo es superior a usted, no viéndose ya capaz de luchar por la vida... no pierda usted tiempo, recorra usted al “NEURONAL” y se encontrará rápidamente libre de estos terribles tormentos. Si a usted le parece que es víctima de la constante persecución de las personas que le quieren mal; si sufre usted torfadoras de calor y gastá siempre mal humor; si le molestan las compañías, no gozando jamás de alegría y se encuentra presa de una terrible ansiedad, entonces es que padece usted una NEURONOSIS y su remedio seguro lo hallará con nuestro “NEURONAL TURON”. Las personas que sufren accidentes periódicos, esto es, Mal de Sant Pau, EPILEPSIA, no hallarán mejor remedio que nuestro acreditado “NEURONAL”, medicamento recetado diariamente por los más eminentes especialistas de España y América. Sedante inofensivo Tónico cerebral Depósito: Farmacia TURON, calle Moncada, número 10, y Barra Ferro, 9, Barcelona. Precio del frasco, pesetas 670, timbres incluidos. De venta en farmacias y centros de específicos.

MUSTUM = VARO Francisco Varo Ariza. Puente Genil (Córdoba) Mosto Natural de Uvas sin fermentar (Producto Regional) Deliciosa Bebida e insuperable en su calidad De gran valor nutritivo y reconstituyente De positiva eficacia en toda clase de convalecencias (Consultar con su médico) De venta: Farmacias Droguerías y Ultramarinos

EN EL ORIENTE

Segunda parte.-(Histórico).

FATALIDAD

VIII

La mañana del 17

Al extender la vista por el mar y al bosque parecía todo incendiado...

ban sus ataques para confundirlo de una vez. Navegaba el «Nuestra Señora del Rosario» con el menor velamen...

Y si no hacemos a la mar? —¡Sí, sí, sí, sí, sí! —Pues entonces, Távara, entre muerte segura o dudosa...

Con energía terminó diciendo: —Ahora mismo, a la mar, pase lo que pase. Cobradas las amarras izaron las anclas...

Sombrerería Maquedano Lujosos y Elegantes Sombreros de PAJA, desde 5 a 10 pesetas - Serpientes, 44

Capitanía General El capitán general, infante don Carlos, ha recibido hoy al presidente de la Audiencia territorial...

Almacenes Carballo Sombrillas bañadas. Pañuelos de todas clases. Precios únicos en Sevilla. PUENTE Y PELLON, 25 y 23

REGALO SEIS PRECIOSOS retrato: platino y un foto-esmalte con espejo, en colores, Tres pesetas!! entregados a las 24 horas. FERIA núm. 142 Primera casa en ampliaciones.

La publicación de una carta del ministro laborista Henderson en una revista francesa causa gran revuelo en los círculos políticos ingleses

Londres 6.—Reina gran agitación en los círculos políticos por un hecho análogo al de la publicación de un artículo de Macdonald recientemente. Se ha sabido que la revista francesa «Revue Mondiale» se había procurado una carta escrita por Henderson...

Continúan las Grandes Rebajas en los ALMACENES CIUDAD DE SEVILLA con motivo de FIN de BALANCE

ESPECTACULOS

Funciones para el domingo 7. TEATRO DE LA EXPOSICION. Compañía Casimiro Ortas. A las siete, «Sexto Sexo». A las diez y tres cuartos, función de gala, «Sexto Sexo».

Una explosión en la Bolsa

Los Angeles 6.—Se ha producido una explosión misteriosa en la Bolsa de valores de esta población. Practicadas las primeras diligencias se ha averiguado que dichas bombas fueron puestas por un cajero de la Bolsa...

El proceso contra el ruso Buroff

Berlin 6.—En la sesión de esta mañana del proceso contra el ruso Buroff, procesado por publicación de falsos documentos contra los Soviets...

AGUA DE ALZOLA

Los síntomas precursoros de estas enfermedades: dolores de cabeza, ramos o calambres, embotamiento de los sentidos...

UN INTERESANTE INFORME DEL DOCTOR KUMANIDE, DESPUES DE SU VISITA A ESPAÑA

Belgrado 6.—El doctor Kumanide, ministro sin cartera, que asistió como delegado yugoeslavo a la sesión del Consejo de la Sociedad de las Naciones en Madrid...

GRAN REALIZACION Zapatos de señoras, los de 50 ptas. a 10 ptas. en el BAZAR JOYERIA Herinas, 15 y 17

DE HERMANDADES

Mesa directiva para el ejercicio de 1929-30 aprobada en Cabildo general ordinario celebrado el día 14 de Junio pasado por la pontificia e ilustrísima Hermandad y cofradía de nazarenos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte...

Artículos para regalos

Objetos de Arte Pedro García-O'Donnell 26 RIQUEZA EN VITAMINAS Y SALES NUTRITIVAS ORGANICAS, base fundamental para crear sangre pura...

Rápido diario

Sevilla - Lisboa en TRECE horas en BILLETES en las principales Agencias de Turismo y en la Empresa Automovilista Internacional, calle Barcelona núm. 1

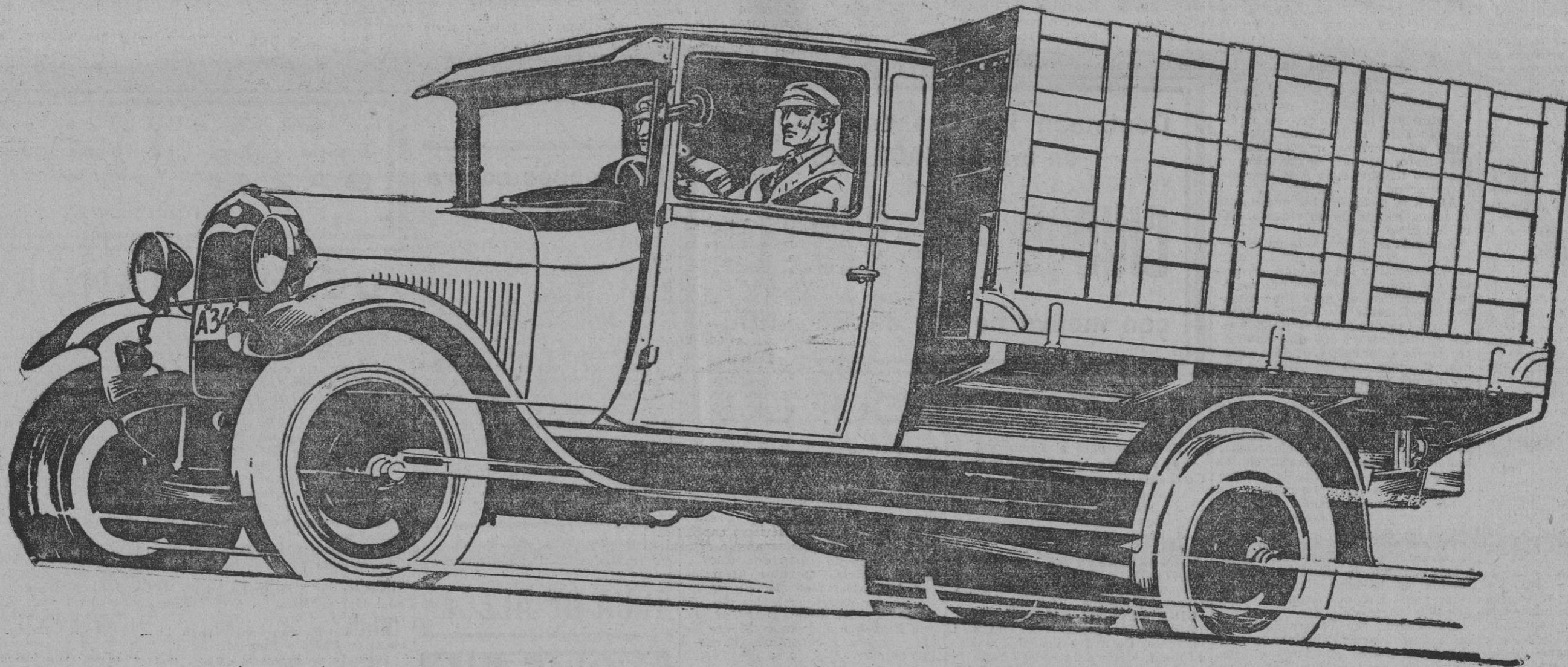
FLY-TOX advertisement featuring an illustration of a fly and a bottle of the product. Text: Si viera los gérmenes que hay en la pata de una mosca...

Prueba advertisement for Coca-Cola featuring an illustration of a man and a woman in a restaurant setting. Text: esta bebida de sabor y aroma completamente distinto a los demás...

Coca-Cola advertisement featuring the iconic logo and text: BEBA usted lentamente un vaso de Coca-Cola, espumoso y burbujeante...

ENO advertisement featuring an illustration of a bottle and text: LA FRESCURA DEL AGUA es la delicia que atenúa los rigores del calor...

# EL CAMION NUEVO FORD



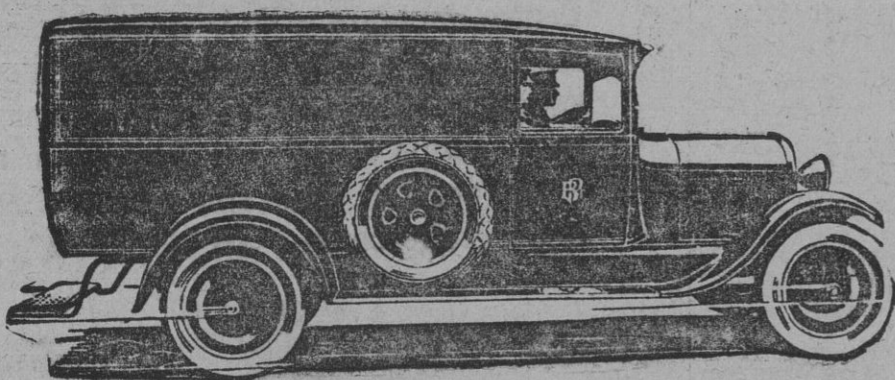
## Un sistema de transporte práctico, rápido y económico

Los comerciantes o industriales que adquieren un camión Nuevo Ford, lo hacen porque es bueno y práctico, y no solamente porque, además, su precio sea conveniente. Millares de compradores no se preocupan por los gastos de adquisición de un camión, con tal que éste pueda darles el servicio que de él esperan. Ni se dejan seducir por el estilo, belleza u otras cualidades accidentales. Lo que ante todo exigen es que sea práctico, sólido y económico. Los camiones se compran para ahorrar dinero o para ganarlo.

### La solidez mecánica del camión Nuevo Ford

Toda la construcción del camión Nuevo Ford ha sido efectuada con el cuidado que caracteriza los métodos de trabajo de la casa Ford. Todos los detalles han sido estudiados para evitar complicaciones mecánicas en su construcción y hacerla más fuerte y sólida.

Así, sus piezas son en general de acero forjado, a pesar de que quizá el acero estampado o moldeado o el hierro maleable se hubiese podido considerar como suficiente en muchos casos. Las soldaduras son eléctricas para conseguir mayor solidez.



El eje trasero es sólidamente construido y capaz de sostener un servicio largo y pesado. Por su construcción especial el peso del camión no carga sobre él, sino sobre su cubierta, evitándole así el esfuerzo que con otro sistema sufriría.

Sus frenos son extraordinariamente potentes y proporcionan la mayor seguridad en toda clase de marchas. Por una disposición especial se hallan totalmente encerrados y protegidos contra el barro o el polvo del camino.

El camión Ford está equipado con amortiguadores Houdaille, que son del tipo mejor y más perfecto, y gracias a ellos los muelles y ballestas tienen más larga duración.

### El motor del camión Nuevo Ford

Su motor modelo A, de cuatro cilindros, desarrolla 40 HP. con 2.200 revoluciones por minuto, y con él se obtiene además de la rapidez necesaria para las entregas urgentes, aunque sea en fuertes pendientes, la potencia para transportar grandes cargas.

Su velocidad y su rápida aceleración son realmente notables para un camión. El cambio de marchas es del tipo universal de piñones corredizos. Para servicios muy pesados puede adaptarse al motor una doble transmisión que da otras tres velocidades hacia adelante, o sea cinco en total, y dos hacia atrás, lo

qual aumenta su capacidad de transporte.

El chasis es extraordinariamente fuerte y robusto para soportar grandes pesos. En cuanto a la suspensión, este camión es uno de los pocos que lleva las ballestas "cantilever", y aun Ford ha introducido un nuevo diseño exclusivo que permite una adaptación especial y más práctica de las mismas.

### Se construyen varias carrocerías para el camión Nuevo Ford

Con el fin de adaptarse a todas las necesidades del comercio, de la industria o de los transportes, el camión Nuevo Ford se construye con varios tipos de carrocerías. Todos ellos son fuertes, de la calidad que sólo Ford fabrica, y del mejor rendimiento para sus poseedores.

Como carrocerías abiertas hay la de "mercado" a propósito para el transporte de granos o de ganado, y la "Expres" de amplia capacidad para la carga, sólida construcción y con puerta posterior de acero.

Como tipos cerrados hay el "furgón" de madera en el interior y chapa en el exterior, con puerta en la parte posterior.

Ford ha adaptado además una carrocería de furgón sobre un chasis de coche, obteniendo así una camioneta ligera propia para el reparto rápido y de paquetes de peso

moderado en el interior de las poblaciones.

La enorme ventaja del camión Nuevo Ford es que ahorra dinero. Por su funcionamiento económico y por estar construido de una manera tan sólida, a la parte sencilla, son muy raras sus reparaciones y su dueño puede mantenerlo constantemente en servicio. Estas pueden hacerse fácilmente y sin larga demora gracias a la perfecta organización del Servicio Ford, que tantas molestias y gastos ahorra. En cualquier momento uno puede tener la seguridad de hallar una Estación de Servicio Ford perfectamente equipada en la vecindad de donde se halle.

### No hay dudas ante el camión Nuevo Ford

Ningún hombre de negocios puede vacilar ante este camión moderno, práctico y que ahorra tiempo y dinero. La calidad de los materiales empleados, el

cuidado de la construcción, la solidez de su chasis, su escasez de reparaciones - por otra parte, siempre rápidas - hacen que el camión Nuevo Ford se imponga a todos.

Gracias a las mayores facilidades para la producción y a su continuo aumento, nuestros Agentes pueden ahora entregarle a V. el camión Nuevo Ford que desee al poco tiempo de pedirlo.

### CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN NUEVO FORD

El motor desarrolla 40 HP. a 2.200 revoluciones por minuto. Ballesta delantera del tipo semi-elíptico transversal. Ballestas traseras del tipo "cantilever", una a cada lado, innovación propia del nuevo Ford. Ruedas de disco de acero. Frenos mecánicos en las cuatro ruedas y otro freno independiente a mano. Tres marchas y marcha atrás. Adaptación de una doble transmisión que eleva a cinco el número de marchas hacia adelante. Equipo eléctrico completo. Rápida aceleración.

Pida a nuestros Agentes las condiciones del Crédito Ford que facilitan la adquisición de nuestros camiones.



FORD MOTOR COMPANY S. A. E. - BARCELONA

LEYES FUNDAMENTALES DEL REINO

Proyecto de la nueva Constitución de la Monarquía española

Como anunció el presidente del Consejo, en su nota oficiosa de los pasados días, hoy ha sido facilitado a la Prensa por el gobernador civil, señor Mora Arenas, el proyecto de la nueva Constitución de la Monarquía española, redactado por la Comisión primera de la Asamblea Nacional (Leyes Constituyentes), y del cual iremos publicando diariamente capítulos, hasta su totalidad.

TÍTULO PRIMERO

De la Nación y del Estado

Artículo 1.º España es una nación constituida en Estado políticamente unitario. Su régimen de gobierno es la Monarquía constitucional.

Art. 2.º Unos mismos Códigos regirán en toda la Nación, salvo la especialización de índole civil que desconocen las leyes.

Art. 3.º Son parte integrante de la Nación el territorio sujeto a la soberanía española dentro y fuera de la Península, cuantas personas residen en él, salvo si tienen otra nacionalidad, y las que sin haber perdido la naturaleza española, con arreglo a la Constitución, residen en el extranjero.

El gobierno del territorio colonial sujeto a la soberanía española se regirá por leyes especiales.

Art. 4.º El Estado ejerce la soberanía, como órgano permanente representativo de la Nación.

Art. 5.º La soberanía es indivisible. El Estado no podrá, bajo ninguna forma, cederla, compartirla ni delegarla total o parcialmente.

Art. 6.º El sistema constitucional del Estado español responde al doble principio de diferenciación y coordinación de Poderes.

Art. 7.º Es deber fundamental del Estado velar por su propia seguridad interior y exterior, por la integridad de la Nación en su doble concepto personal y territorial y por el patrimonio espiritual y material de los españoles, y por el libre y ordenado desenvolvimiento de la vida individual, colectiva, municipal y provincial, con arreglo a las leyes y estatutos.

Art. 8.º El idioma oficial de la Nación española es el castellano.

Art. 9.º La bandera y el escudo de España son los únicos emblemas oficiales de la Nación española.

Art. 10. Las normas de Derecho convenidas con otras naciones, y las concordadas, una vez ratificadas y promulgadas, son obligatorias en el Reino.

Art. 11. La religión católica, apostólica, romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

TÍTULO II

De la nacionalidad y de la ciudadanía

Art. 12. La nacionalidad española se reconoce por ley constitucional, ó se adquiere por naturalización.

Art. 13. Son españoles: 1.º Los hijos de padres españoles, aun cuando el nacimiento acaesca fuera de España.

2.º La mujer extranjera que contra matrimonio con un español.

3.º El extranjero que hubiese ganado vecindad en territorio del Reino.

Art. 14. La naturalización puede ser común ó privilegiada. Una y

otra confieren al naturalizado los derechos y obligaciones inherentes a la nacionalidad española, incluso los de la ciudadanía, con arreglo a lo establecido en el artículo 20.

Art. 15. La naturalización común es concesión graciosa del Poder público, y se otorga por carta de naturaleza.

Art. 16. La naturalización privilegiada se adquiere mediante el ejercicio del derecho de opción, ó por manifestación expresa de voluntad de los que aspiran a ella. Pueden obtenerla:

1.º Los hijos de extranjeros que nazcan en territorio español.

2.º El extranjero cuyo padre o madre hayan poseído y perdido la naturaleza española antes ó después del nacimiento suyo.

3.º La mujer española, en el caso de que hubiere dejado de serlo por su matrimonio con un extranjero, después de disuelto con efectos legales en España el vínculo matrimonial.

4.º El extranjero cuya habla natal y la del país á que pertenece sean la española.

5.º El que hubiere poseído y perdido por cualquiera causa la nacionalidad española, si solicitare su recuperación después de volver al Reino.

Quienes la hubieren perdido por adquirir la de un Estado de habla española podrán recuperarla sin necesidad de este último requisito.

6.º Los naturales de territorio de Protectorado español.

Las leyes determinarán las condiciones de cada una de estas categorías de naturalización, y señalarán taxativamente los casos en que el Estado podrá ejercer la facultad extraordinaria de denegar su concesión por motivos de seguridad pública ó otro interés nacional.

Art. 17. La nacionalidad española se pierde:

1.º Por adquirir voluntariamente la naturaleza en un país extranjero.

2.º Por entrar al servicio de una Nación extranjera ó de su Gobierno, sin licencia del Rey.

Art. 18. Las leyes españolas, con las modificaciones de Derecho internacional privado que hayan admitido, obligan y protegen á los españoles, dentro y fuera del Reino. Obligan á nacionales y extranjeros en territorio español:

1.º Las leyes penales, de policía, de seguridad pública y de sanidad.

2.º Las normas de Derecho internacional privado vigentes en España.

3.º Las normas de orden público internacional imperativas ó prohibitorias, admitidas en leyes del Reino, y las de Derecho internacional privado.

Art. 19. Los extranjeros residentes en España se equipararán á los españoles:

1.º En cuanto á la protección de sus personas y bienes.

2.º En cuanto al goce de las garantías otorgadas en el título III, con excepción de las que en él se reconocen exclusivamente á los nacionales.

3.º En cuanto al goce de los derechos civiles y á la obligación de observar y cumplir las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que estén vigentes en el territorio español, todo ello con las excepciones y limitaciones establecidas en las leyes.

4.º En cuanto á la sumisión á la jurisdicción y resoluciones de los Tribunales y demás autoridades de la Nación española.

5.º En cuanto á la obligación de contribuir á los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio, salvo lo dispuesto en las leyes y en convenios internacionales.

Los extranjeros podrán dedicarse al ejercicio de toda profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos especiales de aptitud expresados por las autoridades españolas.

Art. 20. La ciudadanía española atribuye el disfrute de los derechos políticos y facultades para el ejercicio de los cargos que tengan aneja autoridad ó jurisdicción.

Corresponde, cumplida la edad legal:

1.º A los que posean la nacionalidad española por reconocimiento de ley constitucional.

2.º A los que obtengan la naturalización privilegiada, desde el momento mismo de ganarla.

3.º A los que obtengan carta de naturaleza, cinco años después de haberla logrado y de residir habitualmente en España.

Art. 21. Los derechos civiles y políticos de los súbditos coloniales españoles se regirán por leyes y disposiciones especiales.

Nadie estará obligado á pagar contribución que no haya sido establecida por las Cortes ó por las Corporaciones legalmente autorizadas. No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser privado de su propiedad ni de su patrimonio por autoridad competente, por causa justificada de interés público consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización. Si no procediere el requisito de la indemnización, los jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 22. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como le parezca. Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Art. 23. Todos los españoles serán admitidos á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 24. Todo español ó extranjero podrá, dentro de las leyes, por sí mismo ó en unión de los de su oficio, contratar libremente su trabajo.

No se entenderá que es libre el contrato, y por consiguiente no tendrá validez, cuando en él se pacte á perpetuidad, ó se establezcan tarifas agotadoras, salarios usurarios ó condiciones de trabajo nocivas para la salud.

La cesación en el trabajo por parte de patronos y de obreros será también libre; pero las leyes podrán declarar ilícita cuando se acuerde con carácter de generalidad para fines no económicos, ó tenga por objeto ó por resultado privar á una ó varias poblaciones de elementos vitales ó paralizar funciones públicas ó servicios de interés común.

El trabajo de los españoles gozará de la especial protección del Estado, dentro y fuera de España.

El Estado proveyerá, con el concurso de las clases interesadas, por el seguro ó por otros medios, á la conservación de la salud y capacidad de trabajo del obrero manual ó intelectual, y á las consecuencias económicas de la enfermedad, la vejez y los accidentes que procedan del riesgo profesional.

Asimismo encaminará su acción tutelar á facilitar á los obreros, mediante su trabajo productivo, el mínimo del necesario sustento, y á la constitución de patrimonios familiares para la clase media y la del trabajo manual.

Art. 25. Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

1.º Emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra ó por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

2.º Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

3.º Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad que las leyes les reconozcan, y civil que las leyes les reconozcan, y obligarse para la defensa y el mejoramiento de sus intereses.

4.º Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

5.º Dirigir peticiones, individual ó colectivamente, al Rey, á las Cortes y á las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tengan relación con éste.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme á las leyes que los regulen, y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 30. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respectivo territorio de sus derechos, ni de los atributos esenciales del Poder público.

Determinarán, asimismo, las responsabilidades civil y penal, á los que han de quedar sujetos los ministros de la Corona, jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atiendan á los derechos aquí enumerados, y establecerán los recursos que el ciudadano podrá utilizar para obtener por la vía judicial el respeto de sus prerrogativas.

Art. 31. Los derechos enumerados en este título no podrán suspenderse, sino temporalmente, en los casos y en la forma que la ley estrictamente señale.

Toda restricción establecida con carácter general al ejercicio de tales derechos, se acomodará á lo prescrito en la ley á que se hace referencia en el título VII.

Las leyes protegerán la maternidad contra todo género de actos y propagandas á ella opuestas, ampararán la infancia y defenderán á la juventud contra la explotación, la ignorancia y el abandono moral.

La educación é instrucción de la prole serán facultad y obligación natural de los padres, sin perjuicio de los derechos y deberes supletorios del Estado.

Art. 25. La propiedad, como facultad de gozar y disponer entre vivos y émortis causas de los bienes, y obligación correlativa de usarlos de modo que no lesione el interés general, está garantizada por la Constitución. Las leyes fijarán los límites á que deberá estar sujeto ese derecho, en consideración á su fin individual y social.

Nadie podrá ser privado de su propiedad ni de su patrimonio por autoridad competente, por causa justificada de interés público consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización. Si no procediere el requisito de la indemnización, los jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 26. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como le parezca. Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Art. 27. Todos los españoles serán admitidos á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 28. Todo español ó extranjero podrá, dentro de las leyes, por sí mismo ó en unión de los de su oficio, contratar libremente su trabajo.

No se entenderá que es libre el contrato, y por consiguiente no tendrá validez, cuando en él se pacte á perpetuidad, ó se establezcan tarifas agotadoras, salarios usurarios ó condiciones de trabajo nocivas para la salud.

La cesación en el trabajo por parte de patronos y de obreros será también libre; pero las leyes podrán declarar ilícita cuando se acuerde con carácter de generalidad para fines no económicos, ó tenga por objeto ó por resultado privar á una ó varias poblaciones de elementos vitales ó paralizar funciones públicas ó servicios de interés común.

El trabajo de los españoles gozará de la especial protección del Estado, dentro y fuera de España.

El Estado proveyerá, con el concurso de las clases interesadas, por el seguro ó por otros medios, á la conservación de la salud y capacidad de trabajo del obrero manual ó intelectual, y á las consecuencias económicas de la enfermedad, la vejez y los accidentes que procedan del riesgo profesional.

Asimismo encaminará su acción tutelar á facilitar á los obreros, mediante su trabajo productivo, el mínimo del necesario sustento, y á la constitución de patrimonios familiares para la clase media y la del trabajo manual.

Art. 29. Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

1.º Emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra ó por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

2.º Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

3.º Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad que las leyes les reconozcan, y civil que las leyes les reconozcan, y obligarse para la defensa y el mejoramiento de sus intereses.

4.º Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

5.º Dirigir peticiones, individual ó colectivamente, al Rey, á las Cortes y á las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tengan relación con éste.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme á las leyes que los regulen, y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 30. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respectivo territorio de sus derechos, ni de los atributos esenciales del Poder público.

Determinarán, asimismo, las responsabilidades civil y penal, á los que han de quedar sujetos los ministros de la Corona, jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atiendan á los derechos aquí enumerados, y establecerán los recursos que el ciudadano podrá utilizar para obtener por la vía judicial el respeto de sus prerrogativas.

Art. 31. Los derechos enumerados en este título no podrán suspenderse, sino temporalmente, en los casos y en la forma que la ley estrictamente señale.

Toda restricción establecida con carácter general al ejercicio de tales derechos, se acomodará á lo prescrito en la ley á que se hace referencia en el título VII.

Las leyes protegerán la maternidad contra todo género de actos y propagandas á ella opuestas, ampararán la infancia y defenderán á la juventud contra la explotación, la ignorancia y el abandono moral.

La educación é instrucción de la prole serán facultad y obligación natural de los padres, sin perjuicio de los derechos y deberes supletorios del Estado.

Art. 25. La propiedad, como facultad de gozar y disponer entre vivos y émortis causas de los bienes, y obligación correlativa de usarlos de modo que no lesione el interés general, está garantizada por la Constitución. Las leyes fijarán los límites á que deberá estar sujeto ese derecho, en consideración á su fin individual y social.

Nadie podrá ser privado de su propiedad ni de su patrimonio por autoridad competente, por causa justificada de interés público consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización. Si no procediere el requisito de la indemnización, los jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 26. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como le parezca. Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Art. 27. Todos los españoles serán admitidos á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 28. Todo español ó extranjero podrá, dentro de las leyes, por sí mismo ó en unión de los de su oficio, contratar libremente su trabajo.

No se entenderá que es libre el contrato, y por consiguiente no tendrá validez, cuando en él se pacte á perpetuidad, ó se establezcan tarifas agotadoras, salarios usurarios ó condiciones de trabajo nocivas para la salud.

La cesación en el trabajo por parte de patronos y de obreros será también libre; pero las leyes podrán declarar ilícita cuando se acuerde con carácter de generalidad para fines no económicos, ó tenga por objeto ó por resultado privar á una ó varias poblaciones de elementos vitales ó paralizar funciones públicas ó servicios de interés común.

El trabajo de los españoles gozará de la especial protección del Estado, dentro y fuera de España.

El Estado proveyerá, con el concurso de las clases interesadas, por el seguro ó por otros medios, á la conservación de la salud y capacidad de trabajo del obrero manual ó intelectual, y á las consecuencias económicas de la enfermedad, la vejez y los accidentes que procedan del riesgo profesional.

Asimismo encaminará su acción tutelar á facilitar á los obreros, mediante su trabajo productivo, el mínimo del necesario sustento, y á la constitución de patrimonios familiares para la clase media y la del trabajo manual.

Art. 29. Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

1.º Emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra ó por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

2.º Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

3.º Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad que las leyes les reconozcan, y civil que las leyes les reconozcan, y obligarse para la defensa y el mejoramiento de sus intereses.

4.º Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

5.º Dirigir peticiones, individual ó colectivamente, al Rey, á las Cortes y á las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tengan relación con éste.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme á las leyes que los regulen, y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 30. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respectivo territorio de sus derechos, ni de los atributos esenciales del Poder público.

Determinarán, asimismo, las responsabilidades civil y penal, á los que han de quedar sujetos los ministros de la Corona, jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atiendan á los derechos aquí enumerados, y establecerán los recursos que el ciudadano podrá utilizar para obtener por la vía judicial el respeto de sus prerrogativas.

Art. 31. Los derechos enumerados en este título no podrán suspenderse, sino temporalmente, en los casos y en la forma que la ley estrictamente señale.

Toda restricción establecida con carácter general al ejercicio de tales derechos, se acomodará á lo prescrito en la ley á que se hace referencia en el título VII.

Las leyes protegerán la maternidad contra todo género de actos y propagandas á ella opuestas, ampararán la infancia y defenderán á la juventud contra la explotación, la ignorancia y el abandono moral.

La educación é instrucción de la prole serán facultad y obligación natural de los padres, sin perjuicio de los derechos y deberes supletorios del Estado.

Art. 25. La propiedad, como facultad de gozar y disponer entre vivos y émortis causas de los bienes, y obligación correlativa de usarlos de modo que no lesione el interés general, está garantizada por la Constitución. Las leyes fijarán los límites á que deberá estar sujeto ese derecho, en consideración á su fin individual y social.

Nadie podrá ser privado de su propiedad ni de su patrimonio por autoridad competente, por causa justificada de interés público consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización. Si no procediere el requisito de la indemnización, los jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 26. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como le parezca. Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Art. 27. Todos los españoles serán admitidos á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 28. Todo español ó extranjero podrá, dentro de las leyes, por sí mismo ó en unión de los de su oficio, contratar libremente su trabajo.

No se entenderá que es libre el contrato, y por consiguiente no tendrá validez, cuando en él se pacte á perpetuidad, ó se establezcan tarifas agotadoras, salarios usurarios ó condiciones de trabajo nocivas para la salud.

La cesación en el trabajo por parte de patronos y de obreros será también libre; pero las leyes podrán declarar ilícita cuando se acuerde con carácter de generalidad para fines no económicos, ó tenga por objeto ó por resultado privar á una ó varias poblaciones de elementos vitales ó paralizar funciones públicas ó servicios de interés común.

El trabajo de los españoles gozará de la especial protección del Estado, dentro y fuera de España.

El Estado proveyerá, con el concurso de las clases interesadas, por el seguro ó por otros medios, á la conservación de la salud y capacidad de trabajo del obrero manual ó intelectual, y á las consecuencias económicas de la enfermedad, la vejez y los accidentes que procedan del riesgo profesional.

Asimismo encaminará su acción tutelar á facilitar á los obreros, mediante su trabajo productivo, el mínimo del necesario sustento, y á la constitución de patrimonios familiares para la clase media y la del trabajo manual.

Art. 29. Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

1.º Emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra ó por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

2.º Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

3.º Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad que las leyes les reconozcan, y civil que las leyes les reconozcan, y obligarse para la defensa y el mejoramiento de sus intereses.

4.º Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

5.º Dirigir peticiones, individual ó colectivamente, al Rey, á las Cortes y á las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tengan relación con éste.

Los derechos reconocidos en este artículo se ejercerán conforme á las leyes que los regulen, y sin más excepciones que las que ellas establezcan.

Art. 30. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respectivo territorio de sus derechos, ni de los atributos esenciales del Poder público.

Determinarán, asimismo, las responsabilidades civil y penal, á los que han de quedar sujetos los ministros de la Corona, jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atiendan á los derechos aquí enumerados, y establecerán los recursos que el ciudadano podrá utilizar para obtener por la vía judicial el respeto de sus prerrogativas.

Art. 31. Los derechos enumerados en este título no podrán suspenderse, sino temporalmente, en los casos y en la forma que la ley estrictamente señale.

Toda restricción establecida con carácter general al ejercicio de tales derechos, se acomodará á lo prescrito en la ley á que se hace referencia en el título VII.

Las leyes protegerán la maternidad contra todo género de actos y propagandas á ella opuestas, ampararán la infancia y defenderán á la juventud contra la explotación, la ignorancia y el abandono moral.

La educación é instrucción de la prole serán facultad y obligación natural de los padres, sin perjuicio de los derechos y deberes supletorios del Estado.

Art. 25. La propiedad, como facultad de gozar y disponer entre vivos y émortis causas de los bienes, y obligación correlativa de usarlos de modo que no lesione el interés general, está garantizada por la Constitución. Las leyes fijarán los límites á que deberá estar sujeto ese derecho, en consideración á su fin individual y social.

Nadie podrá ser privado de su propiedad ni de su patrimonio por autoridad competente, por causa justificada de interés público consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización. Si no procediere el requisito de la indemnización, los jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 26. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como le parezca. Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Art. 27. Todos los españoles serán admitidos á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 28. Todo español ó extranjero podrá, dentro de las leyes, por sí mismo ó en unión de los de su oficio, contratar libremente su trabajo.

No se entenderá que es libre el contrato, y por consiguiente no tendrá validez, cuando en él se pacte á perpetuidad, ó se establezcan tarifas agotadoras, salarios usurarios ó condiciones de trabajo nocivas para la salud.

La cesación en el trabajo por parte de patronos y de obreros será también libre; pero las leyes podrán declarar ilícita cuando se acuerde con carácter de generalidad para fines no económicos, ó tenga por objeto ó por resultado privar á una ó varias poblaciones de elementos vitales ó paralizar funciones públicas ó servicios de interés común.

El trabajo de los españoles gozará de la especial protección del Estado, dentro y fuera de España.

El Estado proveyerá, con el concurso de las clases interesadas, por el seguro ó por otros medios, á la conservación de la salud y capacidad de trabajo del obrero manual ó intelectual, y á las consecuencias económicas de la enfermedad, la vejez y los accidentes que procedan del riesgo profesional.

Asimismo encaminará su acción tutelar á facilitar á los obreros, mediante su trabajo productivo, el mínimo del necesario sustento, y á la constitución de patrimonios familiares para la clase media y la del trabajo manual.

Art. 29. Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

1.º Emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra ó por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

2.º Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos

# Excursiones y viajes son más cómodos y agradables



Cómodos como un coche de turismo y seguros por la eficacia y rapidez de sus activísimos frenos.

Rapidez, seguridad y comodidad son las características sobresalientes de estos nuevos autobuses G. M. C.

EL movimiento suave y sin sacudidas de los nuevos autobuses G. M. C., su velocidad y su seguridad, son consecuencia de la sólida construcción de sus chasis largos, sus ballestas reforzadas y el magnífico funcionamiento de su poderoso motor Buick.

En nuestra Península, que tanto se presta para el turismo, estos autobuses hacen agradables las excursiones y viajes, dando la sensación de un coche particular. La comodidad de los pasajeros ha sido el principal cuidado de General Motors al construir sus autobuses, los cuales representan la última palabra en el desarrollo de esta industria.

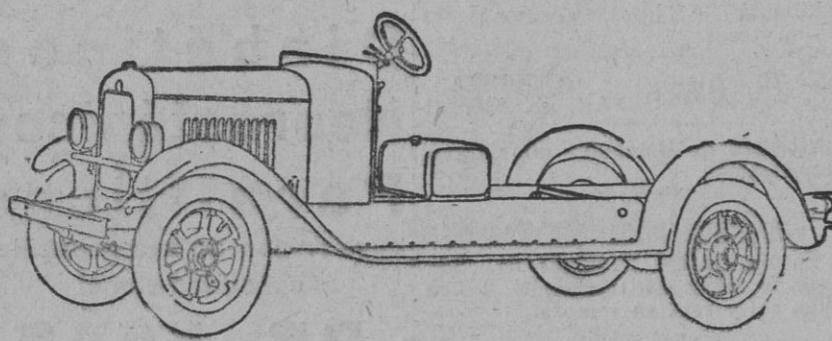
Para usos industriales de todas clases

General Motors le ofrece una serie completa de camiones G. M. C. desde 3/4 hasta 5 Tm. de capacidad. Todos ellos tienen caja de cuatro velocidades, ballestas reforzadas y chasis contruidos para el propósito.

Consulte con el concesionario más próximo las ventajas de los camiones G. M. C. y las facilidades de pago que le ofrece G. M. P. (Acceptance Division).



Chasis especialmente adaptado para autobuses provisto de ballestas reforzadas, largas y flexibles.



## Camiones G. M. C.

GENERAL MOTORS PENINSULAR, S. A. - MADRID

Chevrolet - Pontiac - Oldsmobile - Oakland - Buick - Vauxhall - La Salle - Cadillac - Camiones G. M. C.

### El Liberal de Sevilla Folletín número 12 Carolina Invernizio La Desconocida

Novela traducida del italiano por Antonio Guzmán  
Obra propiedad de la Editorial Maucci  
Mallorca, 166 / Barcelona

—Señor conde, yo no la acuso, ni creo en la imputación de la condesa—  
—respondió gravemente el médico—. Pero no hay más remedio que atender a la salud de vuestra esposa.  
El conde le interrumpió con un gesto.  
—Ya hice por mi mujer muchos sacrificios; he secundado todos sus caprichos, incluso traer a nuestra casa esta instantánea, elegida por ella misma. Y ahora que la señorita Wedel cumple perfectamente sus deberes fuera de mi hija, se quedará aquí, pues no creo que su presencia pueda traer tristes consecuencias a la salud de mi esposa, a la que yo haré ver cuán injusta y violenta se ha mostrado con la más noble de las criaturas.  
El conde habló con tal energía,

que el médico no se atrevió a insistir.  
—Procuren, al menos, que la señorita no entre en la alcoba de la enferma.  
—No entraré, sin que mi mujer misma la llame; ¡hoy más!  
—La condesa no quiere ver tampoco a la camarera Hortensia; dice que le basta con Berta.  
—Esa viciosa ha sabido introducirse en su pecho, para morder el conde—. Está bien. Cuando mejor le la condesa, yo sabré castigar a la que es causa de todo este trastorno.  
En aquel momento, Hortensia y Maura entraron en la habitación.  
—¿Cómo está mamá?—preguntó la pequeña, viendo al médico.  
—Bastante mejor—respondió éste.

Maura tuvo una explosión de alegría.  
—¡Ah!, la Virgen me ha oído—exclamó—. ¡Puedo entonces ir a besarla!  
—No; ahora descansa—respondió el médico—. Acabo de aconsejar al señor, que no deje entrar a nadie en la alcoba, al menos, por algunos días, porque todo lo molesta; bastará Berta, en la cual la condesa tiene absoluta confianza, y por la noche, yo enviaré una enfermera.  
Hortensia cambió una rápida mirada con el conde, que se limitó a decir al médico:  
—Está bien; se cumplirán vuestros órdenes.  
El médico salió, y Maura abrazó a su padre.  
—Sabes—dijo después vivamente—, ha llegado tía Malvina. Briannio se sobresaltó.  
—La habéis visto?—dijo.  
—No, señor conde—añadió a su vez Hortensia—. Pero, al pasar delante del palacio de la señora condesa, hemos visto las ventanas abiertas, y el portero nos ha dicho que regresó ayer tarde con su hijo, y que estaban descansando ahora.  
—Oh, la tía y Reinaldo vendrán hoy por aquí!—exclamó Maura.  
—Pues no los dejaremos entrar a ver a mamá—dijo el conde—, porque necesita mucha calma y tranquilidad para ponerse buena. Y ahora, hija mía, ve a buscar a tu institutriz, y quédate con ella.

Apenas salió la niña, el caballero dijo a Hortensia:  
—Yo mismo iré a visitar a mi cuñada, para impedirle que venga aquí, y el día que Irene esté mejor arrojaré de casa a la intrigante Berta. Tu vigila para que no se infiera un nuevo ultraje a la señorita Wedel, que merece toda nuestra estimación.  
Cuando quedó solo, se pasó una mano por la frente.  
—Suceda lo que quiera—murmuró—, yo haré lo que me dicta la conciencia.

#### VIII

Malvina había regresado muy satisfecha de su viaje a Alemania, por el buen resultado de sus investigaciones sobre el pasado de Nana Wedel, Reinaldo, al contrario, estaba afligido, porque no pudo conseguir ninguna noticia referente a la muerte en el tren.  
La primera diligencia de aquel viaje fue, como se había prometido Malvina, ir al castillo de Furt-Hamburg, con objeto de hablar con el reverendo Kenzel que había recomendado a Nana y que escribía a la condesa Irene:  
«Es preciso creer en la intervención de la Providencia, que ha despertado a la pobre huérfana la ocasión de entrar en la familia de Mon-

forte, de la que conozco los rigidos principios de honor y de religión que profesa.»  
Esto hizo sospechar a Malvina. ¿Acaso el reverendo Kenzel habría conocido veinte años atrás a su marido y sabía sus aventuras en Alemania?  
Hubiera querido saberlo, para descubrir, si era posible, el misterio de la vida del conde, durante aquellos meses que pasó lejos de ella.  
Esta relación de la vieja sobrina del sacerdote, aumentó la curiosidad de Malvina y de Reinaldo sobre la historia de Nana.  
Madre e hijo partieron para Berlín.  
Antes de despedirse de la vieja, supieron por ella que su tío había hablado una vez de cierta familia Clinter, de Berlín, que vivía no muy lejos de la iglesia de San Floriano y que era conocida de la señora Wylde. Pero esto había sido muchos años antes.  
Aunque esta indicación era muy vaga, podía tal vez servirles de algo.  
Llegados a Berlín, madre e hijo preguntaron en seguida por dicha familia.  
Supieron que el señor Clinter era viudo y estaba paralítico, y que la mayor de sus hijas, casada, continuaba viviendo en el inmenso palacio y alquilaba habitaciones amuebladas. Una hermana suya, adolescente, le ayudaba en las faenas de la casa.  
—He aquí una circunstancia que puede convenirnos—dijo Malvina a su hijo—. Iremos a solicitar una habitación.  
Reinaldo aprobó esta idea.

Cuando llamaron a la puerta, se abrió una joven no muy bella; pero graciosa y de alegre semblante.  
—¿A quién buscan los señores?  
—A la señora Clinter.  
—Mi hermana ha salido; pero si yo puedo serles útil...  
—He sabido que alquilan ustedes aposentos amueblados—dijo Malvina en alemán—. Me envía la sobrina del reverendo Kenzel.  
—Pasen, pasen—respondió gentilmente la joven—. Precisamente tenemos un libre, de cuatro piezas. Y pasaron a verlo.  
Las habitaciones eran pequeñas, pero cómodas, y agradaron a Malvina y a Reinaldo.  
—Nosotros paramos en un hotel—dijo la condesa—, pero, debiendo permanecer algún tiempo en Berlín, deseamos vivir en una casa particular; venimos de Italia.  
—Ya hemos tenido Italianos en casa—exclamó la joven—, y guardamos bien recuerdo de ellos, porque son amables, educados, sin muchas pretensiones y buenos pagadores.  
Reinaldo y la condesa preguntaron si tenían también pensiones y, obtenida respuesta afirmativa, hicieron el precio. Después la condesa dio su nombre: Malvina de Montforte e hijo.  
La joven lanzó un ligero grito mirando a la condesa.  
—La señora es de Turin?—preguntó.  
—Precisamente.

## El neumático de seguridad!

Así ha sido llamado el neumático Goodrich souple Corde Ballon. Su banda de rodamiento, científicamente concebida ignora los patinazos y las desviaciones. Su adherencia a la carretera es siempre perfecta. Representa el mejor seguro de vida que pueda Ud. contratar.  
¿Porque no se asegura Ud. desde hoy mismo, comprando Goodrich?

# GOODRICH

MADRID - Casa Central - Sagasta 21 y 23  
BARCELONA - Sucursal - Balmes 47  
SEVILLA - Sucursal - Marques de Paradas 18

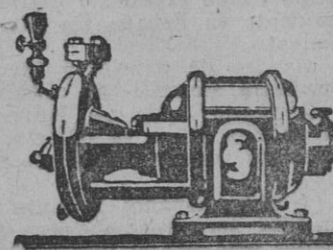


### Curación de la Sífilis

seria, sin recaída posible, sin inyecciones, sin 606, con los Comprimidos GIBERT. Farmacéutico J. GIBERT, especialista de primera clase de la Universidad de París. Tratamiento fácil y discreto. Poderoso depurativo. En Farmacias pesetas 6,50.—Agente: Comercial Tamagno, S. A. — Apartado 224, Barcelona

### Bombas Siemens

HASTA LOS MAYORES CAUDALES PARA CASA Y CAMPO



PIDAN OFERTA Y PRECIOS

Siemens Schuckert  
Industria Eléctrica S.A.  
Oficina Técnica, Zaragoza, 29, Sevilla

Lea todos los días

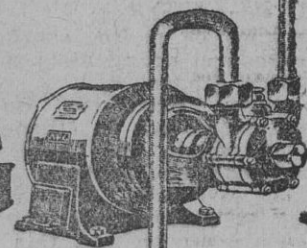
“El Liberal” de Madrid

### VENTILADORES



SE VENTA EN LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD

### AEG MOTOBOMBAS



ANUNCIO PUBLICADO POR AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S.A.

Aiglón Auto - Oil  
El Mejor LUBRIFICANTE

# En la Asamblea Nacional serán leídos hoy los proyectos elaborados por las Secciones de la misma

Madrid 6.—En la sesión de hoy de la Asamblea serán leídos los anteproyectos de Constitución, de Leyes complementarias, de orden público, Consejo del Reino, Poder ejecutivo, Cortes del Reino y Poder judicial. Con ello inicia la Asamblea el cumplimiento de su fin primordial y su labor adquirirá una gran trascendencia.

El señor Yanguas hace declaraciones a los periodistas

Hemos hablado en este momento con el señor Yanguas, que nos ha dicho lo siguiente:

—En primer término, y antes de entrar en otras consideraciones, quiero rendir un tributo de admiración y afecto a los miembros de la Sección primera, que, con levantado espíritu patriótico y con verdadera ausencia de cualquier criterio particular, han procurado que las normas constitucionales tengan un acendrado carácter nacional, para que todos los sectores y todas las tendencias de la sociedad española puedan convivir jurídicamente dentro de ella.

—Sólo me acordar los nombres de quienes forman las Comisiones, exento yo, huelga decir que, por su inteligencia, cultura y preparación, eran figuras muy destacadas, a las que no podía confiarse tan alta y delicada empresa.

—La Comisión empezó a trabajar tan pronto como se constituyó la Asamblea. Del día 27 al 28 lo dedicó a preparar el texto constitucional y del 28 al 29 a estudiar y redactar las leyes complementarias.

—El primer problema que examinó fue el de si procedía partir de la Constitución del 76 y limitarnos a elaborar leyes complementarias o era más conveniente preparar leyes constituyentes sobre distintos temas fundamentales o bien pensar y redactar una Constitución nueva. Prevaleció este último criterio, en las que todos procuramos fijar bien el pro y el contra de las propuestas.

—Se consideró, sin embargo, que el desarrollo completo del organismo constitucional dentro de la Constitución daría a ésta demasiada laxitud y, además, que ciertos preceptos no son susceptibles de un carácter de permanencia, como se ha demostrado experimentalmente, ya que en sentido no es fundamental.

—Será conveniente, pues, llevar a las leyes que podrán ser reformadas fácilmente todo el texto constitucional. Así ocurre, por ejemplo, con el sistema de representaciones de colegios especiales. Es para mí un gran honor que la Sección me nombre su presidente, sin yo pertenecer a ella. Sólo se explica por el cargo que yo ocupé y porque los vocales de la Sección quisieron significar de ese modo la trascendental significación que daban a su labor.

—Para presidir la Comisión era yo el menos indicado por méritos propios. Por lo que se refiere al método que hemos seguido en nuestros trabajos, debo decir que ha sido el de expresar cada uno su criterio, haciendo un cambio de impresiones de carácter general muy amplio, como la importancia de los asuntos que tratábamos lo requería, sin formularnos ni tesis, un verdadero diálogo del que salían las ideas dominantes, que luego se concretaban por los ponentes de cada tema.

—Comisión del texto constitucional, la formación de Cortes del Reino y Consejo del Reino, Cierwa, Crehuet, Díez Canseco, Goicoechea y Maura; de Monarquía y regeneración, García Oviado, Goicoechea y Pemán; del Poder ejecutivo, dirección administrativa y régimen local, Goicoechea y García Oviado; de deberes y derechos de los españoles, Maura, Goicoechea y Puyuelo; del Poder judicial, Cierwa y Crehuet; de garantías judiciales y reforma de la Constitución, Goicoechea, y de Nación, Estado, nacionalidad y ciudadanía, Yanguas.

—De las leyes complementarias fueron ponentes, Cierwa, Silió, Díez Canseco, Illana, Goicoechea y Yanguas.

—Las sesiones que ha necesitado la Comisión para dar remate a su labor han sido cincuenta y cinco para ultimar la Constitución y veintisiete para las leyes complementarias.

—El señor Pradera, siendo todavía asambleista, anunció un voto particular en algunos puntos que discutía.

—A fines del próximo mes de Octubre comenzarán las discusiones en sesión plenaria de los anteproyectos. Las leyes políticas elaboradas por la Sección sexta, si se toman en consideración por el Gobierno, se referirán inmediatamente, claro que con la autorización de la Asamblea. Entonces se prescindirá del trámite

de lectura y se incorporarán al debate general.

Quiero hacer constar—siguió diciendo el señor Yanguas—que la Sección séptima ha realizado una labor digna de elogio. Ha celebrado 107 sesiones y ha trabajado con fe y constancia ejemplares con resultado provechoso.

No pretendemos haber hecho una obra perfecta; pero si todos hemos puesto la mayor voluntad en el desempeño de la labor que se nos hubiera confiado.

Jamás llegamos a conclusiones inmediatas. Estas lo fueron después de largas discusiones, y sólo adoptamos la que nos parecería más conveniente para el interés público.

Ahora nos corresponde escuchar las observaciones que le merezcan

para el mejoramiento del anteproyecto.

En resumen: No hemos pretendido hacer un proyecto doctrinal, sino una Constitución política que responda a la Constitución interna de la Sociedad española, que sea un sólido mecanismo jurídico, para el más perfecto funcionamiento de la vida constitucional, y como conclusión, he de consignar que el Gobierno no ha intervenido para nada en la labor de la Comisión. En ella han figurado asambleístas muy ajenos de la situación actual, los cuales han podido formular sus juicios e incorporarlos al proyecto con plena y absoluta independencia.

El Gobierno no interviene en nada en absoluto, limitándose a conocer el desarrollo de los trabajos.

La tardanza ha sido motivada por esperar la llegada del juez supremo, que debe formar parte del Tribunal, a causa de la muerte del juez propietario.

Presidirá el Tribunal un italiano, y será juez español el señor Altamira.

Las sesiones prometen ser muy interesantes y se esperan con enorme y extraordinaria expectación.

El CRITICO LITERARIO DE «LE TEMPS», GRAVÍSIMO

París 6.—Paul Souday, crítico literario de «Le Temps», que sufrirá un síncope, fué trasladado ayer a una clínica, habiéndose agravado hoy tanto, que los médicos que le asisten esperan que fallezca de un momento a otro.

EL VUELO DEL «SUPER CROSS»

Karachi 6.—Los aviadores Benfor, Smitd y Uim han pasado el día de ayer en esta población reparando los motores.

Esta mañana han continuado el vuelo a bordo del «Super Cross», con rumbo a Bender Abbas.

EL «DAILY EXPRESS» PUBLICA UN RELATO DE FRANCO SOBRE EL VUELO DEL «DORNIER NUMERO 16»

Londres 6.—El «Daily Express» continúa en su edición de hoy el relato del aviador Franco sobre las duras pruebas a que se vio sometido el «Dornier 16» antes de ser salvado.

El artículo dice entre comillas: «Propiedad literaria».

COMENTARIOS AL PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCION ESPAÑOLA

Londres 6.—El periódico «Morning Post», en un artículo que publica acerca del proyecto de nueva Constitución española, dice que excitara, sin duda, a los radicales del antiguo régimen; pero el resto del mundo—dice el periódico—reserva su juicio, pues se trata de una experiencia muy interesante.

CONFERENCIA DE PRODUCTORES DE AZUCAR

Amsterdam 6.—Han llegado delegados de productores de azúcar alemanes, belgas, polacos, checoslovacos y cubanos, que van a conferenciar con los productores de Java.

EL CORREO QUE SE PIERDE EN RUSIA

Moscow 6.—Los periódicos soviéticos publican una estadística del receptor principal de Correos de la región del Volga, según la cual el correo pierde, sin que se le exija responsabilidad, el 12 por 100 de las cartas, el 6 por 100 de los certificados y el 4 por 100 de los telegramas.

FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE ITALIA Y LA SANTA SEDE

Roma 6.—Se anuncia que se ha firmado un convenio especial entre

Italia y la Santa Sede para un arreglo en los asuntos de Correos y Telégrafos.

En virtud del expresado convenio, «El Observatore Romano», órgano del Vaticano, ha trasladado sus oficinas a impenita al Estado y ciudad del Vaticano.

NUEVAMENTE SE HA BATIDO EL RECORD DE PERMANENCIA EN EL AIRE

Ohio 6.—El monoplano «City Cleveland», tripulado por los aviadores Michel y Neuteman, ha batido el record de duración de vuelo y permanencia en el aire abasteciéndose de esencia en éste en un vuelo que ha durado 174 horas y 74 segundos.

El que poseía el anterior record estuvo en el aire 172 horas y 32 minutos.

OTRO INTENTO DE VUELO TRANSATLANTICO

Holland Main 6.—Los aviadores Williams y Jerse se proponen emprender hoy su anunciado vuelo transatlántico, saliendo del Aeródromo de Renne Funder con dirección a Roma.

París 6.—Las indicaciones meteorológicas recibidas del Atlántico son muy favorables para su proyecto.

EL REY DE ESPAÑA ASISTIRA A LOS OFICIOS RELIGIOSOS QUE SE CELEBRARAN EN ACCION DE GRACIAS POR EL RESTABLECIMIENTO DE JORGE V

Londres 6.—El «Times» dice que el Rey de España ha manifestado su deseo de asistir personalmente al servicio religioso que se celebrará mañana domingo en la Catedral, en acción de gracias por el restablecimiento del Rey Jorge V.

LOS ESTUDIANTES RUSOS CALIFORNIA DE ALOJAMIENTO

Moscow 6.—Según los cálculos del Consejo de Instrucción Pública serán seis mil los estudiantes que ingresarán este curso en la Universidad de Moscow.

De éstos los menos de mil quinientos carecerán de alojamiento, y el Consejo ha comenzado la tarea de buscarlos en los alrededores de la capital.

SENTENCIA CONDENATORIA

Riga 6.—Comunican de la ciudad rusa de Orusk que dos empleados de ferrocarriles fueron condenados a ser fusilados por estar dando bofetadas y lanzaron sobre la vía a toda velocidad un tren, dejando destrozados cuatro vagones.

La sentencia fué ejecutada a las veinticuatro horas.

NUEVA EMISION DE OBLIGACIONES POR LAS COMPANIAS DE FERROCARRILES ESPAÑOLAS?

París 6.—En los círculos financieros se habla de un proyecto, según el cual se autorizará a las Compañías de ferrocarriles espa-

# A las maniobras navales del próximo Otoño asistirán representantes de la Prensa previamente invitados

Madrid 6.—Está casi ultimado el plan de las maniobras navales que por segunda vez se realizarán en España durante el próximo otoño.

Asistirán a ellas el Rey y el ministro de Marina.

Los ejercicios durarán desde el 20 de Septiembre hasta el 10 de Octubre y se harán en el Mediterráneo occidental. Es decir: a lo largo de la costa española.

Tratándose de un acontecimiento sin precedentes en nuestra nación es lógico que esta vez se emplee mayor tiempo en su preparación y sea asimismo más extenso el plan técnico y más extraordinarias y completas nuestras manifestaciones en cuanto a las unidades que han de tomar parte en aquéllas en lo que se refiere a submarinos y aviones y más completa la actuación por parte de los elementos esenciales o subalternos en cuanto a intensidad.

Entre las maniobras proyectadas figurará un supuesto bombardeo aéreo y otro de desembarco de infantería de Marina.

La Prensa será invitada para presenciar las maniobras.

Los representantes de los periódicos que sean invitados tendrán alojamiento a bordo de los buques de guerra durante el tiempo que éstos permanezcan haciendo maniobras.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

El Pre idente de la Diputación de Sevilla visita al ministro del Trabajo

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

Madrid 6.—Hoy recibió el ministro del Trabajo varias visitas, entre ellas la del presidente y vicepresidente de la Diputación provincial de Sevilla, que celebraron con el señor Anón una conferencia.

R. I. + P. A.  
EL SEÑOR  
**D. José Viñau y Navas**  
marido que fué de la señora  
**Doña María Jiménez y Rodríguez**  
Falleció el día 30 de Junio de 1929, a los treinta y seis años de edad

Su esposa, hija, padres, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos políticos, deudos, parientes y amigos, ruegan lo encomienden a Dios Nuestro Señor y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el lunes 8 del corriente mes de Julio, a las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Lorenzo, de esta ciudad, por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos.

**DE LA CALLE** El secreto está en vender barato y bueno

El ofrecimiento de un anciano

Nos ha visitado el anciano de setenta y seis años Francisco Gallardo Sevillano, que habita en la calle Oviedo número 4, para manifestarnos que cuando se perdió el «Dornier» ofreció en penitencia salir descalzo detrás del Gran Poder y marchar de la misma forma a Utrera para visitar a la Virgen de Consolación, caso de que aparecieran sanos y salvos. Y como han aparecido como el nombre deseaba, se dispone a cumplir sus promesas, empezando por la de Utrera, según nos manifestó al despedirse.

Un enfermo agradecido

Desde hace mucho tiempo venía padeciendo de reuma articular en la pierna derecha el anciano Francisco Ana, que habita en la calle Santa Ana.

Imposibilitado para andar lo llevaron en brazos al Hospital y el profesor don José Ruiz Mejías, por el procedimiento del doctor Asuero, le ha aminorado la salud.

Al tercer toque en el mar se desaparece la hinchazón, y hoy se nos presenta para que por nuestro conducto demos las gracias al señor Ruiz Mejías.

Queva complacido.

Un chofer

Recibimos una carta en la que se nos denuncia al chofer del automóvil 711.563, que ayer en la calle de Larios, se descaó con una señorita, a la que estuvo a punto de atropellar.

Dicha joven venía por su derecha, y teniendo ser atropellada por el auto, se azaró un puco y quedó durando en mitad de la calle. Esto fué motivo para que el citado chofer se desarrancara con la señorita y con el público.

En la carta de un testigo presencial se censura duramente al que no guarda para las señoras el respeto que merecen.

**Una industria que no conviene**

La culpa de que en los establecimientos den esas rodajas de salchichón y esas lascas de jamón como papeles de fumar no la tiene más que la casa Viuda de J. López Puente y Pellón, 19, que deja los cuchillos con un filo como el aire de fino.

Es lo saben los tenderos, los taberneros y los carniceros, y de ahí que de un salchichón saquen 14.287 rodajas.

Y a eso no hay derecho, tocavol! En un buen medio está la virtud. Bueno que sea usted el mejor vendedor de Sevilla; pero mire algo por nosotros los consumidores. Está bien que dejen ese filo para los barberos; pero al cuchillo del carnicero déjelo un filo más grueso, amigo.

Lea usted

**Merado de Madrid**

**Una invitación a los marinos ingleses**

El popular fotógrafo de la Europa invita a la oficialidad del «Espero» a su estudio, donde serán observados con un retrato, que podrán recoger al día siguiente, como hace a diario con su clientela.

Queda hecho el ofrecimiento de Novoa a los bravos marinos ingleses, quienes se pueden llevar para su tierra el magnífico foto-esmalte que la casa regala.

Igual ofrecimiento hace a los gloriosos aviadores del «Dornier 16».

Es un ofrecimiento muy simpático, que honra al amigo Novoa.

**Los trajes de seda cruda y los de hilo**

Cómo quedan nuevos

Los trajes de hilo, los trajes de seda y los de lana lavable los dejan mejor que nuevos en la Tintorería Larios, de la Plaza de la Magdalena, 5.

La Tintorería Larios está especializada en los lavados de seda, no encogiendo las prendas, que se entregan como si acabaran de salir de manos del sastre.

Tiene la Tintorería Larios personal especializado en el planchado de esos trajes de verano que, planchados en casa por persona inexperta, duran varios días, y, en cambio, los de la Tintorería Larios conservan el apresto y la planta quince o veinte días. Se encienden antes de que lleguen a deformarse.

No es ningún secreto. Es que la casa ha adquirido lo más moderno que existe en el ramo de planchado mecánico, y las prendas, planchadas a una misma temperatura, se conservan por igual su apresto, es decir, no ocurre con el planchado a seco.

En el Planchado Larios se evita ese dorado que se ve en algunos trajes de seda o hilo, y que tan feo luce a la vista.

Los trajes blancos quedan mejor que nuevos.

Los trajes descoloridos por efectos del sudor los dejan en la Tintorería Larios del color que se deseara, garantizando la casa que no despiden ni se decoloran.

**Este número de EL LIBERAL consta de 10 páginas**

**EL MEJOR AUTOMOVIL**

**BUICK**

**PÓPULO, 16**

**Sevilla**

Playas del Puerto de Santa María

TEMPORADA VERANIEGA DE 1929

Grandes Fiestas y Ferias. Corridos de Toros y Novilladas. Velada marítima. Concurso local de Belleza.

FERIA DE LA VICTORIA. Del 25 de Agosto al 1.º de Septiembre.

Trenes especiales de regreso a Jerez.

Servicio económico de coches a LA PLAYA DE LA PUNTILLA Gran Círculo público.

Agencia Municipal de Informaciones, Cánovas del Castillo, 52.

**EL LIBERAL**

es el diario mejor informado y de mayor circulación de Sevilla y de la región andaluza.

Los teléfonos de EL LIBERAL

Redacción . . . 25.348

Administración . . 26.306

Conferencias . . . 25.897

**HOTEL ALFONSO XIII**

Domingo próximo último día de the baile de la temporada

El bañista debe procurarse un salvavidas FLOTA, o bien un GABALLO, PATO, PIRAGUA, todo de caucho, marca GABACOL y fabricación patenta. El FLOTA permite disfrutar del baño y de las delicias de la natación a los que no saben nadar.

Está a la venta en:

**LA CAUCHO**

Francos, 21-Amor de Dios, 40

**EXPOSICION IBERO - AMERICANA**

**PROGRAMA para el Domingo 7 de Julio de 1929**

Hora de apertura del recinto, nueve de la mañana. Horas de visita a los pabellones nacionales y de los países concurrentes: por la mañana, de 10 a 13; tarde y noche, de 19 a 22.

**DOMINGO POPULAR**

PRECIO DEL BILLETE DE ENTRADA AL RECINTO, HASTA LAS 21 H., CINCUENTA CENTIMOS DE PESETA.—DES.

DE LAS 21 EN ADELANTE, DOS PESETAS. BILLETE DE COCHE, TRES PESETAS.

La Exposición lucirá en general su

**Maravillosa Iluminación Artística**

A las 23, en el Sector Sur, por la Banda del Regimiento de Soria, GRAN CONCIERTO MUSICAL.

En el Teatro de la Exposición, tarde y noche

**PROGRAMA para el Lunes 8 de Julio de 1929**

Hora de apertura del recinto, nueve de la mañana.

Los pabellones nacionales y de los países concurrentes sólo podrán ser visitados este día desde las 19 a las 24.

PRECIO DEL BILLETE PERSONAL DE ENTRADA AL RECINTO, DOS PESETAS. Niños de seis a doce años y militares sin graduación, CINCUENTA CENTIMOS DE PESETA.

Billete de coche, tres pesetas.

En el Teatro de la Exposición se pondrá

Durante las horas de visita a los pabellones, no dejen de visitar las instalaciones oficiales de las Plazas de España y América, el magnífico Salón de Aeronáutica; las interesantísimas instalaciones de los Pabellones de los países concurrentes y regionales españoles, y las Galerías Comerciales Nacionales y Extranjeras, establecidas en el Sector Sur.

Están a la venta en la taquilla de la Glorieta del Cid (Sector del Casino) los abonos y carnets especiales para personas y coches.

En escena «La familia es un estorbo», por la Compañía de Casimiro Ortas.

Ambos días.—En el Parque de Atracciones funcionarán todas las diversiones.

En el Teatro del Pabellón de la Argentina y en el Pabellón-Cine de los Estados Unidos, programas cinematográficos desde las 19. Entrada libre.

Casino de la Exposición: Abierto todos los días, desde las doce de la mañana hasta las dos de la madrugada. Bar, Restaurante, Almuerzos, Meriendas, Comidas y Cenas. Cine en la Terraza. Concierto.

LOS TRIPULANTES DEL "DORNIER 16" EN SEVILLA

Franco, Gallarza y Ruiz de Alda llegaron ayer tarde en avión

En el trimotor "Junkers", que hace el servicio Sevilla-Madrid, llegaron ayer tarde, a las siete y cuarto, los heroicos aviadores Franco, Gallarza y Ruiz de Alda, al objeto de acompañar a los marinos ingleses, sus salvadores, durante su permanencia en la ciudad.

En el stand del agricultor don Manuel Piñal le fué ofrecido al segundo comandante del "Eagle", señor Halley, una aceituna contenida en un frasco provisto de una segunda tapa de cristal, a modo de truco.

El marino inglés, que, como es consiguiente, no consiguió coger la aceituna, celebró mucho la broma. Terminada la visita al Pabellón del Aceite, los aviadores y marinos ocuparon sus automóviles, dirigiéndose a la Venta de Antequera, para ver los novillos allí expuestos que han de lidiarse hoy.

NOTICIAS DE PROVINCIAS Y EXTRANJERO

UNA JOVEN MUERTA EN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

León 6.—Una locomotora arrolló en el paso a nivel de La Robla a un automóvil de la matrícula de Oviedo, ocupado por las hermanas Concha, Pilar y Emilia Rico Londo, a las que acompañaba su hermano don Fernando.

LLEGADA DE 40 ESTUDIANTES CHECOSLOVACOS

Barcelona 6.—En el rápido de Francia han llegado a última hora de la tarde 40 estudiantes checoslovacos, que vienen en viaje de estudios.

UN DESCARRILAMIENTO

Bilbao 6.—Entre las estaciones de Inoso y Lezana, enclavadas en la provincia de Alava, ha ocurrido un descarrilamiento de un tren de mercancías de la línea del Norte, que se dirige a Bilbao.

AYER JUGO EL PRIMER PARTIDO EN STOKOLMO EL EQUIPO ESPAÑOL DE BARCELONA CONTRA UNA SELECCION DE LOS CLUBS DE AQUELLA CAPITAL

Stokolmo 6.—Ayer, en presencia de doce mil espectadores, se jugó el primer partido de la serie que ha de jugar en Suecia el equipo español de Barcelona, actual campeón de España. Contendió contra una selección de los Clubs de Stokolmo.

Manifestaciones del comandante Franco

El comandante Franco y sus compañeros se negaron a hacer toda manifestación a los periodistas. Unicamente Franco confirmó que la cantidad que habían percibido por conceder las primicias de la información al "Chicago Tribune" la dedicaban a los gastos indispensables del viaje, excepto 10.000 pesetas que entregarían al mecánico Madariaga.

Los auxiliares de Farmacia

Compañeros: Cumpliendo lo que la real orden del ministerio de Trabajo ordena, sobre la elección de vocales para la constitución del Comité Paritario de nuestra clase, con jurisdicción en las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz, os rogamos a todos los auxiliares de Farmacia asociados, asistan el domingo 7 del actual, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación de Dependientes, Siempes, 3, principal, a las once y media de la mañana, para la elección de cinco vocales efectivos y cinco suplentes, que han de formar parte de dicho Comité.

Una vez más los auxiliares de Farmacia, conscientes de su deber, responderán a este requerimiento, y como uno sólo acudirán el indicado día a emitir su voto.—La Directiva.

VIDA SOCIAL

El Comité Paritario interlocal de artes blancas (Sección de panadería)

En la noche del pasado viernes tuvo lugar en el local de la Cámara de Comercio la constitución oficial del Comité Paritario de panadería. El delegado regional del trabajo, señor Benjumea, que presidió la constitución del citado Comité, tuvo frases encomiásticas para el presidente, señor Bravo Ferrer (don Jesús), y vicepresidente, señor Fernández, los cuales habían sido designados por el ministro del Trabajo para tan importante misión.

Se extendió en atinados razonamientos sobre la misión a seguir por los Comités Paritarios. Saludó a las representaciones patronal y obrera, estimulando a todos al cumplimiento de este deber social.

Tuvo también frases laudatorias para el secretario del Comité, señor Pachón Franco, y seguidamente quedó constituido el Comité interlocal de panadería en la siguiente forma:

Vicepresidente, don Ramón Rodríguez Peña. Vicesecretario, don Víctor Sotillo Laque. Contador, don Juan Miguez Gómez.

Tesorero, don Francisco Fernández Peinado. Fueron designadas también las comisiones de presupuestos, reglamento e inspección, y con esto se dio por terminada la constitución oficial del Comité, en la que tanto la representación patronal como la obrera, ofrecieron colaboración para que la gestión del Comité fuera sentida con agrado por todos los obreros y patronos, y muy particular en los pueblos de su jurisdicción.

Trenes baratos

La compañía de los ferrocarriles Andaluces, con motivo de la temporada de baños de Málaga, ha establecido un servicio de billetes especiales de ida y vuelta a precios reducidos, válidos por los trenes ordinarios, y transporte gratuito de 30 kilogramos de equipajes.

La venta de estos billetes comenzará el 15 del actual y durará hasta el 30 de Septiembre. Costarán os expresados billetes desde la estación de San Bernardo (Sevilla) a la de Málaga, 44'30 pesetas en primera; 29'05 en segunda, y 17'15 en tercera.

Los viajeros portadores de los billetes de este servicio, así como los que utilicen los del servicio temporal con destino a Málaga y regreso, que deseen concurrir al balneario de Carratraca, quedan facultados para detenerse a la ida o al regreso en la estación de Góbaros o en la de Alora, bien entendido, que esta detención se hará dentro del plazo de validez de los expresados billetes.

SIN NOTICIAS DEL "UTIM ROWLER"

Otawa 6.—Esta mañana se seguía sin noticias del "Utim Rowler", que, como se sabe, emprendió el vuelo con dirección a Europa.

"El Liberal" en Huelva

NOTAS DEL DIA

Por noticias particulares sabemos que el gobernador civil, señor Olmo Medina, y el jefe de la Unión Patriótica, señor Cepeda Soldán, que se hallan en Madrid, han visitado a los ministros de la Gobernación, Fomento y Trabajo, para gestionar diversos asuntos de gran interés para la provincia.

Dichos señores se muestran muy satisfechos del resultado de sus gestiones.

De segunda convocatoria, se reunió la Comisión Permanente del Ayuntamiento. La sesión careció de interés. Asuntos de trámite.

Han sido nombrados presidente y vocal, respectivamente, del Patronato del Museo provincial de Bellas Artes, don Félix Vazquez de Zafrá y don Ricardo Terrades.

Hemos oído varias quejas del mal olor que despiden algunas bocas de husillos.

Trasladamos estas quejas al señor alcalde.

Se halla en ésta el abogado de La Puebla de Guzmán, don Bartolomé Gómez.

Ha sido ascendido al empleo de teniente coronel, condecorándosele el mando de la Comandancia de Segovia.

Logo for Navigazione Generale Italiana (NGI) with text: Servizi rapidi di lujo para las Américas. BARCELONA-BUENOS AIRES. Via Brasil y Montevideo. 2 de Agosto. Giulio Cesare. 23 de Agosto. DAVILIO. BARCELONA-VALPARAISO. Via Cádiz, Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú y Chile. 2 de Agosto. VIRGILIO. Toca en Cádiz el 4 de Agosto. GIBRALTAR-NEW YORK. 15 de Julio. ROMA. Agentes generales: Sociedad Italia América. Barcelona, Rambla Santa Mónica, 1 y 3. Excursal Madrid, Alcalá, 47. Expiden también pasajes de cámara las Agencias de Valencia, Pérez Pujol, 5. Alicante, Paseo Mártires, 1. Sevilla, P. San Fernando, 5. Málaga, Alameda, 28. Cádiz, Isaac Peral 29.

NOTICIAS

Sidney Frank'in, el torero neoyorquino, detenido por "incendiario"

El ya popular torero neoyorquino Sidney Frank'in ha sido anoche detenido.

La detención no ha obedecido a ningún escándalo de carácter torero. El exótico "storeador" no ha incurrido en sanción gubernativa por dejar el toro vivo u otro exceso análogo. Le han detenido por incendiario.

Se hallaba en unión de su mozo de estoques Luis Roberto Ruiz, en el balcón de la fonda donde se hospeda, Conde de Xiqueña, 3.

Sin duda, distraídamente, arrojaron una punta de cigarro, que fué a prender en el toldo de un establecimiento de bebidas situado en el bajo de la casa.

Al darse cuenta de que el toldo ardía, diestro y mozo de estoques desaparecieron prudentemente. El dueño del establecimiento se personó en la Comisaría, presentando la correspondiente denuncia y valorando los desperfectos en 400 pesetas.

A consecuencia de la denuncia se ordenó a la policía la detención del torero, que a poco caía en manos de un agente en un establecimiento céntrico.

Sidney y su mozo de estoques quedaron en la Comisaría en espera de un cable salvador.

DR. ARANA OCULISTA

Arriéndose dehesa en Castillo de las Guardas, grandes dimensiones, Viuda de Millet.

Ateneo

Estadística de la biblioteca de este culto Centro durante el curso de 1925-26: Obras prestadas, 6.100. Obras adquiridas, 597. Obras consultadas, 1.428. Total de lectores, 7.528.

DR. ZBIKOWSKI OCULISTA

En el expreso de anoche salió para Madrid y el extranjero el abogado y culto catedrático de este Instituto don Rafael Reyes.

DOCTOR CAAMAÑO

Calle Lista, 1. Ginecología, Radioterapia. Curaciones por ASUERO de el método d.1.R. 2 a 6

No tiene usted idea de los resultados que da la excelente Naranjina del doctor Trigo, cada día más apreciada. Es el zumo de la preciosa fruta valenciana, siempre a su disposición, para preparar el más higiénico y saludable de los refrescos, la naranjina natural, sin colores artificiales, ni mezclas absurdas.

En Sevilla se vende en todas las mejores farmacias y droguerías, y el público la acepta cada vez con más gusto, porque se ha persuadido de que es la misma fruta, y no una ridícula imitación, como ocurre con frecuencia. Naranjina, es naranjina verdadera.

Artículos "o Viaje y Sport. CASA AZA. Tetuán, 5 y 7. Teléf. 25-978.

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la esposa de nuestro querido amigo don Enrique Fernández Martínez.

Tanto la madre como la recién nacida, gozan de perfecta salud. Nuestra enhorabuena.

EL PARTO sin DOLOR y sin PELIGRO

Informes: Plaza Constitución, 5, principal. Joaquín Ortiz de Vallejuelo. Tocológico.

Rateros precoces

La policía ha detenido a dos niños de nueve y doce años que habitan en Torreblanca y que se han revelado como rateros precoces.

Los detenidos, que se llaman Francisco Segura Arribas y José Fardo Fernández, habían sustraído de un establecimiento céntrico abanicos y carteras.

De otro establecimiento sustrajeron un reloj de plata que vendieron en veinticinco pesetas a Antonio Valle Garrido, que tiene un establecimiento de bebidas en calle Torneo, 28. También ha sido detenido.

EXPOSICION MARIANA

El domingo día 30 de Junio fué numerosísimo el público que acudió a la iglesia del Divino Salvador para visitar la Exposición Mariana, que se halla instalada en dicha iglesia.

Hoy domingo 7, así como el día 14, la entrada en la ya citada Exposición, será al igual que en el domingo anterior, la de 0,50 pesetas.

PRIMER ANIVERSARIO R. I. + P. A. EL SEÑOR Don Juan Maquedano Acosta. Esposo que fué de la señora Doña Amparo Cárdenas González. Falleció el día 9 de Julio de 1928, después de recibir los Santos Sacramentos. Su viuda, doña Amparo Cárdenas González; sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás deudos, ruegan a sus amistades asistan a la misa de "Réquiem" que en sufragio de su alma se celebrará el día 9, a las nueve y media de la mañana (hora oficial), en la iglesia parroquial de San Pedro, por lo que les quedarán agradecidos.

Chipiona Garage nu vo en Paseo del Faro. Se arriendan jaulas por temporada. E tarcias provisionales - Precios económicos. RAZON: LA COLONIAL - TETUAN, 20

INDICADOR ECONOMICO

Advertisement for 'INDICADOR ECONOMICO' with various classified ads. MEDICOS: Venéreo, Sífilis, Males secretos, Matriz, Piel, Doctor Oñate, Especialista. MATÁ, 14. Doctor Castells, Especialista piel, cuero cabeleudo. Consta, once a cuatro, San Vicente, 3. ARRIENDOS: Arriendo almacenes chicos y grandes. Vendo parcelas a plazos. Velazquez, 20. Almacenes, se arriendan detrás de la Trinidad. Viuda de Holzgado. Se arriendan espaciosos almacenes, gran sótano. Pérez Galdós, 3. Se arrienda bar en sitio céntrico. Informes, Tarifa, 8. Sevilla. Alquilase piso 110 pesetas. Pareza, 110. Piso nuevo, 150 pesetas, Santos Patronas, 43. Razon, Adriano, 11. Almacenes, Juan Rabadán, 38. Arriendo amplia casa con baño y principal, tres patios, cuadra y garaje, en calle San Sebastián, de Sanlúcar la Mayor. Razon, Oriente número 89. Teléfono 31.980. Arriéndose casa espaciosa en Triana. Castilla, 2. Arriendo piso. Corinto, 2. portería. Arriendo almacén, garage. Gülera, 27. Habitaciones amuebladas. Gavidia, 6, segundo. Avuñada Bortolla, principal con cuarto baño, Progreso, 12. Habitación amueblada. Benito Rivera, grupo B, 4, bajo derecha. Habitaciones amuebladas. Plaza Cortidores, 7. Chipiona arriendo ó venta casa amueblada a 50 metros playa, tiene albañil. Razon, Azafán, 5. Arriéndose chalet, con garage. Razon: Villa Impresora calle transversal primera. Barrio Nervión. Planta baja para tienda. Sol, 50. Razon: Tetuán, 32. Habitaciones amuebladas con derecho cocina, a mitad precio. Santa Ana, 23. Se alquila en la villa de Rota, junto playa, el chalet y la casa de la Puerta de la Costillas. Razon, en la expresada huerta. Puerto Santa María arrienda ó vende baratas: una casa con jardín y garage. Razon, Apartado Corcos 74. Arriéndose salón bien decorado para Sociedades tomas de dichos y bautizos. Barón Sabasona, segunda A. Arriendo chalet 30 duos, calle chalet, Villa Cordero. Nervión. Arriéndose casa jardín en Castilleja. Real, 162. Arriendo habitación amueblada, cocina, cuarto de baño, todo independiente. Padre Marchena, 16, dan razón. Arriendo casa principal, San Vicente, 41, diez habitaciones con baño, calefacción, solera y mármol. Informar, Ximénez Enciso, 17. Arriéndose pisos nuevos. Calle Marqués de Nervión. Arriendo nave cubierta 600 metros cuadrados, adosada, con ocho trujales cubida 12.000 arbolitos, y departamento escritorio. También garage independiente con habitación, todo cerca ferrocarril Andaluces. Razon, Conde de Xiqueña, 5. Almacén 250 metros, cerca facturación Estación La Barqueta. — Puede verse Teodoro, 85. Toda la casa Manuel Carrido, 3, magnifico bajo para industria. Arriéndose casa Manuel Carrido 65, parada tranvías. Informes, Pajés del Corro, 43. Se arriendan pisos Parafán de Ribera, 9, esquina Don Fadrique. Cádiz, temporada baños recio una o dos habitaciones amuebladas, céntrico. Razon: Cedaceros, 2, principal, tercero. Sevilla. Se arrienda en Constantino chalet de lujo amueblado. Informes, Rivero, 14. Piso y parte local barbería, garage ó establecimiento. Fontanar. Droguería. Vendo automóvil Alfa Romeo, doble faeton, siete plazas, seminuevo. Parra y verdo 6 instalaciones de gas, agua y electricidad, se alquila durante el verano. Precio moderado. Para informes: "Publicitas", Apartado 95. Cádiz. Alonso Tello, 6. Piso barato. VENTAS: Madejas de seda, para bordar mantones, todos colores y rebajos, precios ó no nadies. Ciudad de Londres. Grandes existencias de sacos vacíos, nuevos y usados, para cereales. Juan Escalera, San Jorge, 23.—Sevilla (Triana). Vendo automóvil Alfa Romeo, doble faeton, siete plazas, seminuevo. Parra y verdo 6 instalaciones de gas, agua y electricidad, se alquila durante el verano. Precio moderado. Para informes: "Publicitas", Apartado 95. Cádiz. Calzados baratos, Castellar, 47. La Invenible, Calzado todas clases, precios como ninguna. Ortiz de Zúñiga, tres. Queréis perfumarse gratis? Vaya a La Invenible. Ortiz de Zúñiga, 3. Chipiona vengo casa orilla mar, dando facilidades. Razon, Argote Molina, 28. Planos nuevos y de ocasión, garantizados, a plazos desde 50 pesetas mensuales, combios, alquiles, reformas, reparaciones, casas, Casa Werner, Vulcano, 2. Vendo trajes usados caballero, desde 15 pesetas. Tetuán, 23, segundo. Miguel. Vendo smoking caballero seminuevo, económicamente. Tetuán, 23, segundo. Miguel. Automovilistas, tres pesetas, carga baterías, con reposición ácido. San Pablo, 55. Chalet Alcalá Guadalupe, 17. Habitaciones, garage, mobiliario ó instalaciones de gas, agua y electricidad, se alquila durante el verano. Precio moderado. Para informes: "Publicitas", Apartado 95. Cádiz. Máquina escribir Underwood, oportunidad. Feria 88. Zapato señora charol, 12'50. En colores, 11'50. Ortiz de Zúñiga, 3. Calzados. Comprando valor 25 pesetas será usted obsequiado con bonito frasco esencia. Ortiz de Zúñiga, 3. Para ojos, bata ó zapato, elegir, cinco pesetas; señora, tres. Castellar, 47. La mejor colonia del mundo "Mirra", 8 pesetas litro. Ortiz de Zúñiga, 3. Calzados baratos, Castellar, 47. La Invenible, Calzado todas clases, precios como ninguna. Ortiz de Zúñiga, tres. Queréis perfumarse gratis? Vaya a La Invenible. Ortiz de Zúñiga, 3. Chipiona vengo casa orilla mar, dando facilidades. Razon, Argote Molina, 28. Planos nuevos y de ocasión, garantizados, a plazos desde 50 pesetas mensuales, combios, alquiles, reformas, reparaciones, casas, Casa Werner, Vulcano, 2. Vendo trajes usados caballero, desde 15 pesetas. Tetuán, 23, segundo. Miguel. Vendo smoking caballero seminuevo, económicamente. Tetuán, 23, segundo. Miguel. Se lavan y planchan trajes caballero, a seis pesetas. Castellar, 26. Véndense dos arcones antiguos. Santa Ana, 13, principal. Véndense en camas parcelas al contado, precio desde tres pesetas metro. Razon, en Sevilla, calle San Salvador números 4 y 6 de dos a tres. José Tudela, tubos de cemento, precios económicos Alfaraeria, 112. Un motor semidiesel, Razon, 30 H.P. Alternador k. v. a. Grupo motorbomba eléctrico y otras máquinas seminuevas baratas. Razon, Almudena, 1, segundo. Muebles: Silla, un duro cama, nuevo; dormitorio, comedores, baratas. Razon, La Argentina, Feria, 39. Teléfono 26.578. Por tenerme que ausentar vengo coche "Paiges" cinco plazas, seis cilindros, nuevo, muy barato.—Razon, de tres a cinco.—Orilla, número 1. Véndese solar, esquina, 500 metros. Cerro Aguilá, precio fijo, 10 pesetas. Razon, casa socorro Alhóndiga. Se vende parcela de 18 metros en esquina Cerro Aguilá. Razon, Bullén, 33. Zapatería. Se vende chasis camion Chevrolet. Garage San Miguel. Muro de los Navarros. 1.500 pesetas cabriolet Renault perfectas condiciones, cinco plazas. Puzca, 93, J. Conradi. Máquinas de escribir todas marcas a plazos desde 3'50 semanales. Albarreda, 45. OFERTAS: Trabajos de pintura, Castillo, Res, 25. Tráspaso comestibles, renta once duos, precio pesetas tres mil. Razon, Jesús Bar Poder, 90. Tráspaso puesto cabañería, fruta, hortaliza y vivienda. Alfonso XII, 53. Mudanzas, Capitonnes.—General Polavieja, 38. Teléfono 23.100. Niquelados, Plateados, Dorados. Crespo, Guadalquivir, 4. Teléfono 26.280. Capitonnes. Guardamuebles. Mudanzas. Camiones para transportes. Soto, O'Donnell, 25. Agencia centro informacion, matriculado. Gestión todos asuntos, hipotecas, tráspasos, arriendos, compras, ventas, absoluta reserva. Alvarez Quintano 74. Niquelados, Plateados, Dorados. Crespo, Guadalquivir, 4. Teléfono 26.280. Fabrica de Gasosas, urgo venta o tráspaso, en Antonio Salado, 9. Manicura, cejista, económica, domicilio. Avisos, Federico Sánchez Bedoya, 7, segundo. Se tráspaso o se vende por inventario, Bar Paco. Trabajo, 2, razón la misma, buenas condiciones. Licenciadlos Ejercito. Pidan urgente informes gratis, lista destinos vacantes publica Gaceta.— Manuel Domínguez, Marqués Paradas, 6, Bar Cantábrico, Plazas mozas Corcos Sevilla, Cádiz, Córdoba, Jerez, Sesenta repartidores telegramos. Dos mecánicos telefonistas para Fernando Poo, 7.500 pesetas. Otras muchas. Facil y rápidamente certificados penales Oficina absoluta confianza hasta once noche. Cada palabra DIEZ céntimos por día :: PAGO ANTICIPADO ::



**«BROWN-BOVERI»**

Maquinaria Eléctrica

OFICINA TECNICA:  
Albareda, 33-Sevilla




**¿Sufre Ud. del ESTOMAGO del hígado o de los intestinos?**


Por la mañana, al levantarse, tiene mal gusto o agua de boca? ¿No tiene apetito y le causan repugnancia ciertas comidas? ¿Después de las comidas, tiene dolor o pesadez de cabeza, somnolencia, eructos, plenitud y pesadez de estómago, acidez, vértigo, hinchazón, desmayamientos, náuseas, palpitaciones, náuseas, indigestiones, vómitos o jaquecas? ¿Tiene dolor de estómago, dolor de vientre o dolores en la espalda? ¿Tiene diarrea o estreñimiento? ¿Se le pone con frecuencia la garganta hirviendo, la boca seca o el aliento fétido? ¿Tiene malestar general, descañinamiento e inapetencia para el trabajo? ¿Tiene insomnios y pesadillas? ¿Está triste, nervioso y melancólico, sin que nada le divierta ni le anime? ¿A porcas su estómago está enfermo, funciona mal y digiere poco. Tome GASTROL MIRET, digestivo de gran potencia, antispasmodico eficaz, tónico y satisfactorio de las vías digestivas y rápido descongestionador de la mucosa gastrointestinal; que normaliza las funciones del aparato digestivo y alivia y cura pronto y bien sus enfermedades por antiguas que sean y aunque se hayan resistido a otros tratamientos. Con su uso, digerirá con facilidad y sin molestia los alimentos, poniéndolos en condiciones de ser bien absorbidos y asimilados por el organismo; el cual, en consecuencia, se nutrirá bien, recuperando el vigor que a causa de digestiones defectuosas hubiera perdido. Entregue su frasco que se vende en todas partes, y se convencerá de sus maravillosos efectos; pero está precisamente el GASTROL MIRET y rechace cualquier otro producto que se le ofrezca. Si no lo encuentra en su localidad, remítanos 6 pesetas por giro postal y a vuelta de correo le recibirá certificado. Escriba las señas con claridad, indicando también la provincia.

**DE VENTA EN TODAS PARTES**  
en farmacias, droguerías y depósitos de especímenes

**NATALIO MIRET, Farmacéutico**  
Diputación, 205 - BARCELONA (España)

**GASTROL MIRET**

**DELICIOSO PURGANTE**  
**ACEITE RICINO**



**"Goloro"**  
SABOR NARANJA

**Línea de Automóviles**  
**Riódoto-Nerva-Sevilla**

Horas de salida de los coches desde el día 21 de Abril:

De Riódoto. — Por la mañana, a las 7. Por la tarde, a las 15'30.

De Nerva. — Por la mañana, a las 7'30. Por la tarde, a las 16.

De Sevilla. — Por la mañana, a las 8. Por la tarde, a las 16.

**El Hogar Español**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO HIPOTECARIO — MADRID**

Préstamos a interés módico, dando facilidades para los de construcción. Agencia en Barcelona, calle Mallorca, 198, y en SEVILLA Calle ZARAGOZA núm. 18

La Revista del Hogar y LA MODA PRACTICA

**Sevilla-Jerez-Algeciras**

Efectuado con magníficos omnibus PANHARD de gran lujo, comodidad, rapidez y exactitud. Este servicio enlaza con las salidas de los vapores a Gibraltar, corchos a Cádiz y Tánger; con los autos a La Línea y a Cádiz, y por la tarde, con la del tren correo Jerez-Cádiz.

**Precio de ida ó vuelta**

Sevilla-Jerez de la Frontera, en primera, 12 pesetas; en segunda, 8. Sevilla-Medina Sidonia, 18'75 y 12; Sevilla-Alcalá de los Gazules, 24 y 18; Sevilla-Los Barrios, 33 y 22, y Sevilla-Algeciras, 34'50 y 23. Algeciras-Los Barrios, en primera, 1'50; en segunda, 1. Algeciras-Alcalá de los Gazules, 10'50 y 7; Algeciras-Medina Sidonia, 15'75 y 10'50. Algeciras-Jerez de la Frontera, 22'50 y 15, y Algeciras-Sevilla, 34'50 y 23.

Se admiten encargos y mercancías

Horas de salida: De Sevilla, 5'30 mañana. De Algeciras, una tarde. Oficinas: Algeciras, Muelle de Jerez, P. Aranda, 23 (Fonda del Cristo), y Sevilla, Plaza de San Fernando, 6.

**MARCELO VILA**  
MONTURAS ESCAPARATE



EXPOSICION PERMANENTE  
CORTES, 370. BARCELONA

Representante: Valentín Aedo Fernández.  
Calle de San Francisco, 22, Sevilla.  
EXPOSICION BARCELONA  
Pabellón Industrias Metalúrgicas  
Stands números 177 y 179

**Rafael Diaz**  
**Automóviles a Geren**

Servicio diario Viajeros y mercancías

Horario.—Salidas de Sevilla, a las 13 y a las 15. De Gerena, a las 8 y a las 15. Extraordinarios los domingos. Salida de Gerena a las 20 y de Sevilla a las dos de la madrugada. Oficina, Albuera, 8. Teléfono 24.249.

**Garage San Miguel**  
Cocheras disponibles Abundante agua. Amplio patio para lavar Muro de los Navarros, 8. Teléfono 24.768.

**EMPRESA CASAL**  
Línea de Automóviles a la Sierra

Servicio diario a Higuera, Aracena, Jabugo, Cortezana y Rosal.

Hay establecidos los siguientes horarios:

Salida de Rosal, a las siete.

Llegada a Sevilla, a las 14'30.

Salida de Sevilla, a las doce.


Llegada a Rosal, a las diecinueve.

Ambos servicios enlazan en la estación de Replido con el ferrocarril de Zafra a Huelva. Quedan en vigor las tarifas de precios reducidos.

Oficinas: Marqués de Paradas número 37.

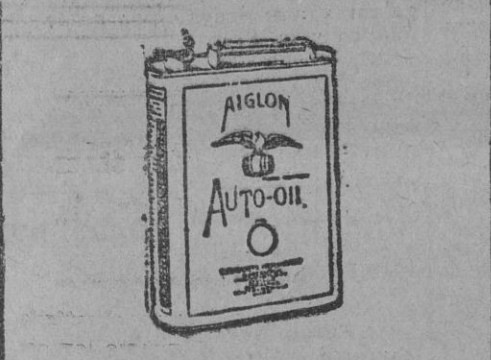
**La Moda Práctica**

LA REVISTA DEL HOGAR



75 céntimos al mes

**Aiglón Auto-Oil**  
El Mejor LUBRIFICANTE



El mejor lubricante para los automóviles, camiones, tractores

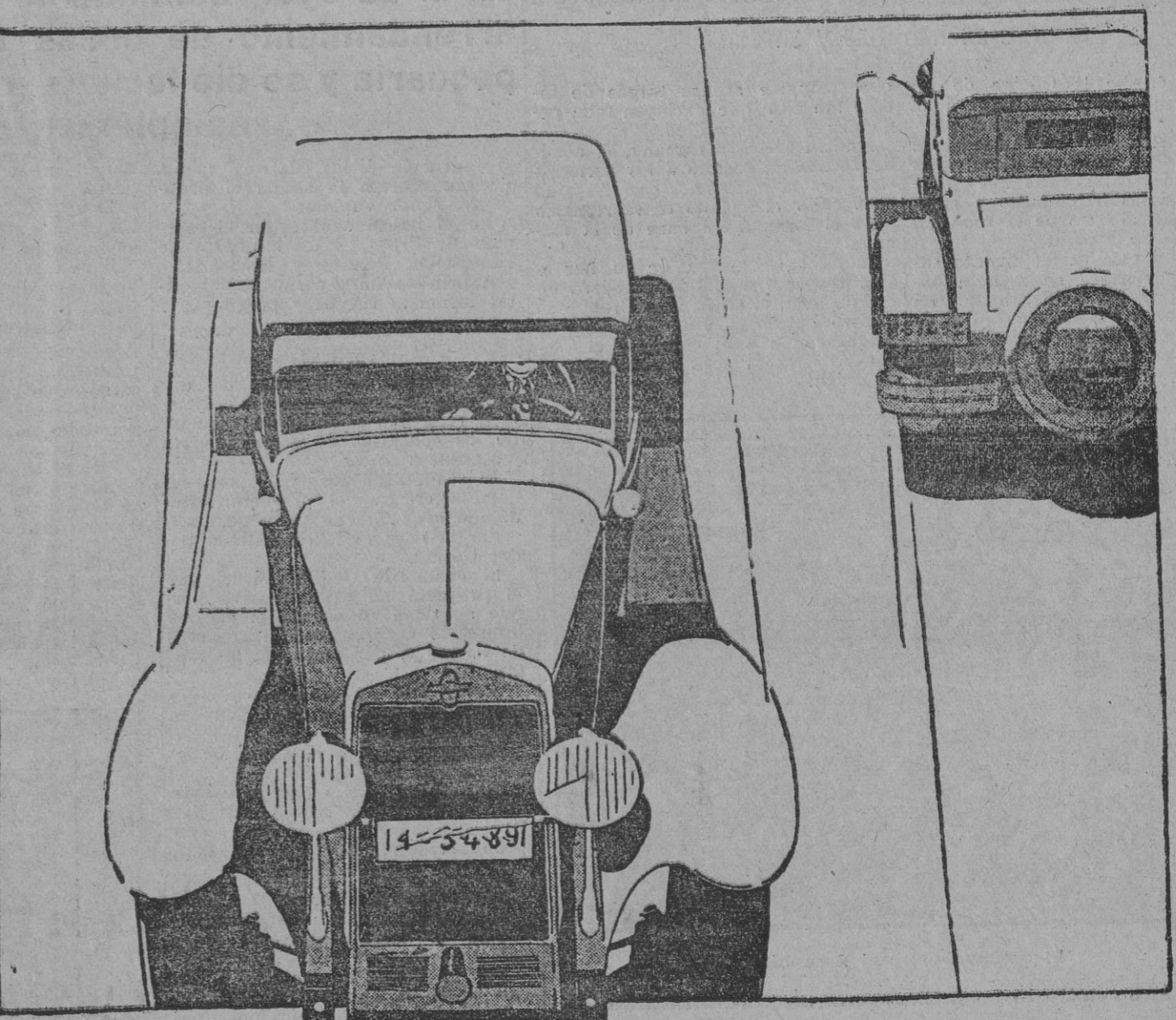
**Curación de las Hernias**

**INTERESA SABER:** Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Sevilla y en el Hotel Royal (Plaza de San Fernando, 19), únicamente el próximo lunes 8 del actual, y recibirá a todas las personas que estén quebradas y discutiblemente lo mejor que existe y se conoce, porque aun salud y vida. Querán curarse con sus notables aparatos, que son inventados por él, para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Ahorran salud, tiempo y dinero. No abultan ni molestan, adaptándose como un guante. No hay más allá, siendo, por tanto, el remedio sublime, práctico y seguro de todos los herniados. Rechazad siempre todo aparato que no sea del especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado. Acudid siempre a dicho acreditado ortopedista; no dejéis de visitarlo, y tened muy presente que se encontrará en Sevilla y en el Hotel Royal (Plaza San Fernando, 19) únicamente el próximo lunes día 8 del actual.

**NOTAS.**—En Utrera el día 7, en el Hotel León de Oro; en Huelva el día 10, en el Hotel La Granadina, y en Jerez el día 11, en el Hotel Victoria.

**TALLERES Y DESPACHO EN BARCELONA:** UNION, 13, CASA TORRENT, CUYA REPUTADA CASA DEBEN VISITAR TODOS LOS QUE VAYAN A BARCELONA CON MOTIVO DE LA EXPOSICION Y QUIERAN RADICALMENTE CURARSE CON ESTOS FAMOSOS APARATOS, DEBIENDO GUARDARSE ESTE ANUNCIO PARA TENERLO MUY PRESENTE Y NO EQUIVOCARSE. NUMERO 13, CALLE DE LA UNION NUMERO 13, CASA TORRENT. BARCELONA

Como los de más categoría un seis cilindros verdaderamente potente y lujoso



**Sube las cuestas con toda facilidad y su reprise es portentosa**

**CHEVROLET**

ESTE es el Chevrolet, un coche que, estando al alcance de todas las fortunas, tiene los refinamientos de los coches más caros y la distinción de los más elegantes

Conduzca usted mismo el Chevrolet y compruebe cómo marcha, la velocidad que desarrolla y con qué facilidad corona las cuestas. Basta mirarlo para distinguir el sello de Fisher en sus carrocerías, amplias y cómodas.

Visite el salón de exposición del concesionario más próximo donde vea la insignia Chevrolet. Pídale una demostración y vea sus talleres montados para asegurarle en cualquier momento un servicio esmeradísimo. Los recursos extraordinarios de General Motors, que ha producido más de 672.000 Chevrolets en los cinco primeros meses de 1929, permiten ofrecer este coche a un precio tan reducido.

Durante los meses de Enero a Junio, la cifra de venta de Chevrolets en la Península ha pasado de 4.000 coches.

Podrá usted por sí mismo experimentar la satisfacción que obtienen en la actualidad miles de propietarios de Chevrolet, que por un desembolso pequeño tienen un servicio magnífico.

Visite usted las Exposiciones de Sevilla y Barcelona

**CHEVROLET**

GENERAL MOTORS PENINSULAR, S. A. - MADRID

Chevrolet - Pontiac - Oldsmobile - Oakland - Buick - Vauxhall - La Salle - Cadillac - Camiones G. M. C.

**Concesionarios:**  
**M. ARTEMAN, S. en C. - - Reina Mercedes, 1 - - SEVILLA**

**Balneario de Fuente Amarga**  
— CHIGLANA —  
Eserofulismo, Herpetismo, Reumatismo, Piel, Catarros, Bronquitis. Enfermedades propias de la mujer.

Temporada oficial de 1 de Junio a 31 de Octubre.

Servicio de autos cada quince minutos al Balneario.

**MEDICO DIRECTOR: DOCTOR OLEA**  
Para detalles: AGUSTIN BLAZQUEZ Y HERMANOS.—CADIZ

Lea todos los días  
"El Liberal" de Madrid

**HERNIADOS**

Pueden poner término radical a sus padecimientos con la aplicación de los renombrados aparatos C. A. BOER. Adaptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios procurándoles los HERNIADOS la seguridad, la salud y, según opiniones médicas y las de los mismos HERNIADOS, la curación definitiva, como lo prueban las siguientes cartas de las muchas que diariamente se reciben enaltecendo los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER.

Miguelturra 20 de Junio de 1929.—Sr. D. C. A. BOER, ortopedico, Barcelona.—Muy señor mío. Agradecido a usted por el feliz éxito obtenido con los excelentes Aparatos del Método C. A. BOER, le autorizo a publicar que ellas me han curado en unos cinco meses de la hernia que venia padeciendo. Mandé usted como guante a su afmo. s. s. Pascual Diaz, calle Par-dilla número 9, en MIGUELTURRA (Provincia de Ciudad Real).

Córdoba, 18 de Febrero 1929.—Sr. D. C. A. BOER, Barcelona.—Muy señor mío: Muy gustoso le autorizo para publicar que me hallo curado de la hernia escrotal, por lo cual doy gracias a Dios ya que me ha librado de esta peligrosa enfermedad, por medio de los Aparatos y Método C. A. BOER. Que Dios le conserve la vida muchos años para bien de los herniados se lo que le hacen este su afmo. amigo y espellan. Bienvenido Morán, Palacio Episcopal, Córdoba.

**HERNIADO**

No pierda usted tiempo. Descuidado ó mal cuidado amarga usted su vida y la expone a todo momento. Acuda usted al Método C. A. BOER y volverá a ser un hombre sano. Reciba el elemento ortopedico en Jádiz, jueves 11 de Julio, Hotel Roma. Jerez, viernes 12, Hotel Cisnes. SEVILLA, sábado 13 y domingo 14, Hotel de París Plaza del Pacifico. Badajoz, lunes 15, Hotel Garrido. Mérida, miércoles 17, Hotel Comercio, Zafra, jueves 18, Hotel Cabañas. Huelva, viernes 19, Hotel Urbano. Córdoba, domingo 21, Hotel Regina. Málaga, martes 22, Hotel Inglés.

C. A. BOER, Especialista hernia lo, Pelayo, 60, BARCELONA.

**EL ISTMO**  
CAFES LA CORONA

Los mejores, 10, 11 y 12 ptas. kilo. Proveedor de la Real Casa. Córdoba, 4 y 6.

**RAYOS X** - Enfermedades del estómago e intestinos. D. CAMILO MURILLO Bañen, 17. Teléfono 23.130. Consulta a las tres.

**TRES MIL DESTINOS**  
publicáronse día 2 para cubrir Julio con los números de agosto, sin exaher, de plantilla, sueldo 30 a 30 duros al mes. Informes gratis remitiendo sello para constatar. Acudid urgente a Centro Informativo Moratin, 20, Madrid. Desconfiad Agencias clandestinas.

AGUAS MINERALES NATURALES DE

**CARABAÑA**

"LA FAVORITA"

Purgantes, depurativas, anti-biliosas.

PROPIETARIOS:  
HIJOS DE R. J. CHÁVARRI.—ANTONIO MAURA, 12, MADRID.



**El Liberal**

Es el diario mejor informado en toda la Región Andaluza

Suscripción: 2 pesetas al mes

